

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE FINANZAS

Manual Presupuestario para el Ejercicio Fiscal
2017

Dirección de Política y Control Presupuestario



G O B I E R N O D E
BAJA CALIFORNIA SUR
M E J O R F U T U R O



NUMERAL	CONTENIDO	PÁGINA
1	INTRODUCCIÓN	1
	GLOSARIO	2
1.1	DEFINICIÓN DEL MANUAL	7
1.2	OBJETIVO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN	7
1.2.1	Objetivo	7
1.2.2	Ámbito de Aplicación	7
1.3	INTERPRETACIÓN	7
1.4	NORMATIVIDAD APLICABLE	7
1.4.1	Programas y Proyectos a Ejecutarse con Recursos Federales	7
1.4.2	Disposición Aplicable de Programas y Proyectos con cargo a Otros Recursos Descentralizados	7
1.4.3	Programas Federales en Coparticipación	7
1.5	INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS Y LA INTEGRACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	8
1.6	INTEGRACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO Y PRESUPUESTO APROBADO	9
1.7	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PRESUPUESTARIAS	9
1.8	METODOLOGÍA, PROCESOS Y PRODUCTOS	10
1.9	ORGANIZACIÓN DEL MANUAL	10
2	POLÍTICA ECONÓMICA NACIONAL	11
2.1	PRECRITERIOS DE POLÍTICA ECONÓMICA	11
2.2	DETERMINACIÓN DE PRECRITERIOS DE POLÍTICA ECONÓMICA	11
3	CICLO PRESUPUESTARIO	13
APARTADO "A" LINEAMIENTOS		
4	LINEAMIENTOS PARA LA PLANEACIÓN	14
4.1	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	14
4.1.1	Involucrados en el Equipo de Planeación y Establecimiento de Consensos en la Formulación de las Metas y Objetivos de los Programas y Proyectos Presupuestarios.	14
4.1.2	Gestión de Usuarios del Sistema	14
4.2	ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS AL PED Y AL PND	14
5	LINEAMIENTOS PARA LA PROGRAMACIÓN	15
5.1	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	15
5.2	PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS-SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	15
5.2.1	Conceptualización del PbR	15
5.2.2	Metodología del Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados	16
5.2.2.1	Fin del Programa Presupuestario	16
5.2.2.2	Propósito	16
5.2.2.3	Componentes	16
5.2.2.4	Actividades	16
5.3	GESTIÓN DE LOS TITULARES EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	17
5.4	UNIDADES EJECUTORAS	17



NUMERAL	CONTENIDO	PÁGINA
5.5	IMPACTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL PED	17
5.6	VALIDACIÓN DE LAS METAS Y OBJETIVOS POR PARTE DEL COPLADEBCS	17
6	LINEAMIENTOS PARA LA PRESUPUESTACIÓN	17
6.1	RESPONSABLES DEL GASTO	17
6.2	EXPRESIÓN CUANTITATIVA	18
6.3	COSTO DE OPERACIÓN	18
6.4	ELEMENTOS A VALORAR	18
6.5	SERVICIOS PERSONALES	18
6.6	PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO, SECTORES SOCIALES Y PRIVADOS EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS	18
6.7	CALENDARIO DE RECURSOS	19
6.8	CAPTURA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO EN EL SISTEMA	19
7	LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO Y CONTROL	20
7.1	RESTRICCIONES PRESUPUESTALES	20
7.2	CONTRATACIÓN CONSOLIDADA CON CARGO A RECURSOS FEDERALES	20
7.3	PROGRAMAS Y PROYECTOS CON CARGO A RECURSOS FEDERALES	20
8	LINEAMIENTOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS	20
8.1	PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA	20
APARTADO "B" INSUMOS		
9.1	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	21
9.1.1	Clasificación Administrativa	22
9.1.2	Clasificación Funcional	23
9.1.3	Tipo de Gasto (Corriente, de Capital o Deuda Pública)	25
9.1.4	Ramo-Subramo	25
9.1.5	Proyecto Institucional	25
9.1.6	Plan Estatal de Desarrollo	26
9.1.7	Subprograma Presupuestario	26
9.1.8	Fuente de Financiamiento	26
9.1.9	Partida Presupuestal	26
9.2	CATÁLOGOS	27
9.2.1	Catálogo de la Clasificación Administrativa	27
9.2.2	Catálogo de la Clasificación Funcional	27
9.2.3	Catálogo de Proyectos Institucionales	27
9.2.4	Catálogo del PED	27
9.2.4.1	Catálogo de Ejes Fundamentales del PED	30
9.2.4.2	Catálogo de Programas Emanados del PED	31
9.2.4.3	Codificación por Eje Fundamental	32
9.2.5	Catálogo de Ramos-Subramos	35
9.2.6	Catálogo de Tipo de Gasto	39
9.2.7	Catálogo de Fuente de Financiamiento	39



NUMERAL	CONTENIDO	PÁGINA
9.2.8	Catálogo de Partidas Presupuestarias	43
9.3	PANTALLAS PARA LA CAPTURA DE LA MIR DENTRO DEL MÓDULO DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE PROYECTOS DENTRO DEL SISTEMA	77
9.3.1	Generación de Proyectos	77
9.3.2	Arboles	79
9.3.2.1	Árbol de Problemas	80
9.3.2.2	Árbol de Objetivos	81
9.3.3	Metas	82
9.3.4	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	83
9.3.5	Calendario de Costos	86
APARTADO "C" PRODUCTOS		
10	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA INTEGRACIÓN DEL ANTEPROYECTO	87
10.1	OFICIO DE ENTREGA DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017	87
10.2	VALIDACIÓN DE LAS METAS Y OBJETIVOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL COPLADEBCS	87
10.3	REPORTES DE LOS PPS GENERADOS POR EL SISTEMA	87
10.3.1	Concentrado de Capturas de Dependencias	87
10.3.2	Detalle de Asignaciones por Subprograma, PED, Fuente de Financiamiento	87
10.3.3	Informe de Asignaciones por Subprograma, PED, Proyecto	87
10.3.4	Matriz de Indicadores para Resultados	87
10.4	INFORME FINANCIERO DE PPS EN COPARTICIPACIÓN	87
10.5	OFICIO DE SOLICITUD DE ADECUACIONES A LOS CAPÍTULOS 1000 Y 5000	88
10.6	SOLICITUDES ADICIONALES AL TECHO FINANCIERO ASIGNADO	88
APARTADO "D" TRANSITORIOS		
11	TRANSITORIOS	89
11.1	PRIMERO.-VIGENCIA	89
11.2	SEGUNDO.-ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL	89
APARTADO "E" ANEXOS		
12	ANEXOS DEL MANUAL	90
12.1	EJEMPLO DE ÁRBOL DE PROBLEMAS	90
12.2	EJEMPLO DE ÁRBOL DE OBJETIVOS	91
12.3	DIAGRAMA SECUENCIAL	92

PRESENTACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás correlativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; 16 y 21 de la Ley de Presupuesto y Control del Gasto Público Estatal, se emite el presente Manual Presupuestario para el Ejercicio Fiscal 2017.

El Gobierno del Estado continúa con la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), esta forma de presupuestar facilita que los Poderes, Órganos Autónomos, Dependencias y Organismos Descentralizados de la Administración Pública Estatal refuercen las acciones que permitan consolidar los procesos de integración para alcanzar ese enfoque de resultados que oriente a las unidades ejecutoras para que presupuesten, ejerzan, registren, controlen y evalúen el uso y destino de los recursos públicos con la identificación de la entrega de resultados en beneficio de la ciudadanía.

El presente Manual, además de apoyar los procesos para una mejor coordinación de acciones y un trabajo de equipo, garantiza realizar la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos, que sustente los programas y proyectos que se ejecutarán en el ejercicio fiscal, orientado a la realización de acciones que den cumplimiento a objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, los cuales serán verificados a través de indicadores y metas previstas a alcanzar, lo que sin duda logrará efectos impulsores y multiplicadores del desarrollo.

GLOSARIO

Para los efectos de éste Manual se entenderá por:

- **APE:** Administración Pública Estatal de Baja California Sur;
- **Capítulo:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos;
- **Clasificación Administrativa:** Tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno.
- **Clasificación Económica:** La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

En materia de gasto la Clasificación Económica se constituye a su vez de las clasificaciones: por Tipo de Gasto y por Objeto del Gasto;

- **Clasificación Funcional del Gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos;
- **Clasificación por Objeto del Gasto (COG):** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del presente Presupuesto de Egresos.
- **Clasificación por Tipo de Gasto:** La que relaciona las transacciones públicas que generan los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Gasto Corriente, Gasto de Capital, Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivo.
- **Concepto:** Los subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, incluidos en cada capítulo de gasto;



- **CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable;
- **COPLADEBCS:** La Dirección del Comité de Planeación para el Desarrollo de Baja California Sur, adscrita a la Secretaría de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- **CONAGUA:** Comisión Nacional del Agua;
- **COBACH:** Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur;
- **CECYTE:** Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos;
- **CONADE:** Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte;
- **Entes Públicos Estatales:** Las definidas como tales en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado (Los Poderes, Órganos Autónomos, así como las Dependencias y Organismos Descentralizados de la Administración Pública Estatal), las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Secretaría de Finanzas;
- **Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Secretaría de Finanzas;
- **Estado:** El Estado Libre y Soberano de Baja California Sur;
- **FAETA CONALEP:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos;
- **FAETA IEEA:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos;
- **FAFEF:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas;
- **FAIS/FISE:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal;
- **FAIS/FISM:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal;
- **FAM/Asistencia Social:** Fondo de Aportaciones Múltiples;
- **FAM/Infraestructura de Educación Básica:** Fondo de Aportaciones Múltiples;
- **FAM/Infraestructura de Educación Superior:** Fondo de Aportaciones Múltiples;
- **FASP:** Fondo de Aportaciones a la Seguridad Pública;
- **FASSA:** Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud;



- **FONE:** Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo;
- **FORTAMUN:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios;
- **Gasto Aprobado:** Momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales según lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos y sus anexos;
- **Gasto Modificado:** Momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias que resultan de incorporar las adecuaciones presupuestarias al gasto aprobado;
- **Gasto Comprometido:** Momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio;
- **Gasto Devengado:** Momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas;
- **Gasto Ejercido:** Momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente;
- **Gasto Pagado:** Momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago;
- **Gasto Corriente:** Al conjunto de erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de activos, sino que constituyen un acto de consumo. Se refiere a los gastos en recursos humanos y de compra de bienes y servicios, necesarios para la administración y operación gubernamental.

Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características;

- **Gasto de Capital:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito;
- **Gasto de Inversión:** Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de



capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía;

- **Gobernador:** El Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur;
- **H. Congreso:** El Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur;
- **Indicador:** Es la expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar resultados;
- **Ley de Presupuesto:** La Ley de Presupuesto y Control del Gasto Público Estatal;
- **Manual:** Manual Presupuestario para el Ejercicio Fiscal 2017;
- **MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados;
- **MML:** Metodología del Marco Lógico;
- **Momentos Contables:** Es el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos el cual se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto establezca el CONAC, las cuales deberán reflejar en lo relativo al gasto: Gasto Aprobado, Gasto Modificado, Gasto Comprometido, Gasto Devengado, Gasto Ejercido y Gasto Pagado.
- **Organismos Autónomos:** Los que tengan ese carácter por disposición de Ley;
- **Partida:** Es el nivel de agregación más específico en el cual se describen las expresiones concretas y detalladas de los bienes y servicios que se adquieren y se compone de: a) Partida Genérica, b) Partida Específica;
- **PED:** Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021;
- **PND:** Plan Nacional de Desarrollo;
- **Presupuesto de Egresos:** Presupuesto de Egresos de Baja California Sur para el Ejercicio Fiscal del Año 2017;
- **Poder Judicial:** El Poder Judicial del Estado de Baja California Sur;
- **Presupuesto Basado en Resultados (PbR):** Instrumento metodológico y el modelo de cultura organizacional cuyo objetivo es que los recursos públicos se asignen prioritariamente a los programas que generan más beneficios a la población y que se corrija el diseño de aquellos que no están funcionando correctamente. Un presupuesto con enfoque en el logro de resultados consiste en que los órganos públicos establezcan de



manera puntual los objetivos que se alcanzarán con los recursos que se asignen a sus respectivos programas y que el grado de consecución de dichos objetivos pueda ser efectivamente confirmado mediante el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED);

- **PPs:** Programa o Proyecto presupuestario que define el nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales y financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos, los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar, y atribuye responsabilidades a una o a varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas;
- **PROFIS (CONGRESO).**-Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado ejecutado por el H. Congreso del Estado de Baja California Sur;
- **Secretaría:** La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur;
- **Secretario:** El Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur;
- **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):** El que permite la valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas públicas a través del seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión para: Conocer los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social de los programas. Identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto, y procurar una mayor productividad de los procesos gubernamentales;
- **Sistema:** El sistema que se utiliza para la administración de los recursos públicos;
- **Ramo Presupuestal:** Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Estado que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, a fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias; y
- **Unidad Responsable:** Cada una de las Unidades Administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomienda la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

1.1 DEFINICIÓN DEL MANUAL

Es el documento conceptual, metodológico y operativo, que contiene los procedimientos, lineamientos y criterios asociados a los procesos de programación y presupuestación que deberán observar los Poderes, Órganos Autónomos, Dependencias y Organismos Descentralizados de la APE, para elaborar sus respectivos Anteproyectos de Presupuesto.

1.2 OBJETIVO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

1.2.1 Objetivo

El presente Manual tiene como objetivo principal guiar a los Poderes, Órganos Autónomos, Dependencias y Organismos Descentralizados de la APE, a través de lineamientos, metodologías y criterios generales para que elaboren sus Anteproyectos de Presupuesto, con el fin de que la Secretaría lleve a cabo la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, que se presentará al H. Congreso del Estado de Baja California Sur, para su análisis y aprobación correspondiente.

1.2.2. Ámbito de Aplicación

Las disposiciones contenidas en el presente Manual serán de observancia obligatoria para los Poderes, Órganos Autónomos, Dependencias y Organismos Descentralizados de la APE, que formulen y pretendan ejecutar PPs, con recursos públicos de los diferentes niveles de gobierno, así como de los sectores sociales y privados que colaboren en la proposición de acciones a través de los diferentes instrumentos jurídicos.

1.3 INTERPRETACIÓN

Corresponde a la Dirección de Política y Control Presupuestario, adscrita a la Subsecretaría de Finanzas, la interpretación del presente Manual, así como resolver los casos no previstos. Así mismo, las consultas formuladas para los temas relacionados con la MIR.

En el caso de requerir consultas para resolver dudas sobre los diferentes conceptos que integrarán los Capítulos 1000 Servicios Personales y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, en sus respectivos programas y proyectos, le corresponderá a la Subsecretaría de Administración realizar lo conducente.

En lo relativo a los Proyectos de Inversión, las Dependencias y Organismos Descentralizados de la APE podrán recurrir a la Secretaría de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Recursos Naturales.

1.4 NORMATIVIDAD APLICABLE

En la formulación de los PPs, los Poderes, Órganos Autónomos, Dependencias y Organismos Descentralizados de la APE deberán observar lo considerado en la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur, Ley de Presupuesto y Control de Gasto Público Estatal y demás normatividad aplicable, de conformidad con su fuente de financiamiento.

Así mismo, en la formulación de los PPs que prevean ejecutarse con recursos federales y/o municipales, de manera concurrente con distintos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:

1.4.1 Programas y Proyectos a Ejecutarse con Recursos Federales

En la formulación de PPs a ejecutarse con cargo a los distintos Fondos de Aportaciones correspondientes al Ramo General 33, deberá observarse la normatividad federal aplicable para dichos Fondos, en el caso de la programación de PPs con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), se observará lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal.

1.4.2 Disposición Aplicable de PPs con cargo a otros Recursos Federalizados

Las Dependencias y Organismos de la APE y, en su caso, los Municipios que pretendan ejecutar PPs con cargo a los recursos federales distintos a los previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, deberán cumplir con lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Presupuesto de Egresos y lo estipulado en los convenios que en su caso se suscriban.

1.4.3 Programas Federales en Coparticipación

Los PPs que prevean la aportación de recursos por parte del Gobierno del Estado y, en su caso, de los Municipios para ser ejercidos de manera concurrente con recursos federales, se sujetarán a lo siguiente:

Las Dependencias y Organismos que pretendan ejecutar PPs con cargo a recursos en coparticipación deberán respetar el importe límite de la estructura financiera prevista por las Dependencias Federales.

1.5 INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS Y LA INTEGRACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

La integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2017 se realizará en el Sistema, el cual es una plataforma informática que administra la Secretaría para procesar información presupuestaria vinculada al Presupuesto de Egresos, lo que permite trabajar a usuarios habilitados de los ejecutores de gasto público, en una sola base de datos, reflejando las transacciones que ocurren a través de dicho Sistema.

En el esquema previsto para el proceso presupuestario, se incluyen los siguientes insumos fundamentales:

- **ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA;**
- **CATÁLOGOS;**
- **PANTALLAS PARA LA CAPTURA DE LA MIR DENTRO DEL MÓDULO DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE PROYECTOS DENTRO DEL SISTEMA;**



1.6 INTEGRACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO Y PRESUPUESTO APROBADO

La información presupuestaria se producirá en dos momentos diferentes:

En una primera etapa se generará la información que alimentará los reportes y consultas que conformarán los Anteproyectos que forman parte del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2017, que se presentará a la consideración del H. Congreso del Estado de Baja California Sur.

En una segunda etapa, una vez aprobado el presupuesto, se incorporarán, también a través del Sistema presupuestario, los ajustes que en su caso se generen a partir de la aprobación legislativa.

1.7 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PRESUPUESTARIAS

Para la elaboración e integración de sus Anteproyectos de Presupuesto, los Poderes, Órganos Autónomos, Dependencias y Organismos Descentralizados de la APE se sujetarán al cronograma siguiente:

CONCEPTO	2016															
	JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE			
	1a.	2a.	3a.	4a.	1a.	2a.	3a.	4a.	1a.	2a.	3a.	4a.	1a.	2a.	3a.	4a.
RECEPCIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS																
PUBLICACIÓN Y ENTREGA DEL MANUAL PRESUPUESTARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 A LAS ENTIDADES PÚBLICAS ESTATALES																
APERTURA DEL SISTEMA PARA LA CAPTURA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS																
ASESORÍA A LAS ENTIDADES PÚBLICAS ESTATALES																
RECEPCIÓN DE PROYECCIONES DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS PERSONALES (SUBSRÍA. ADMÓN.)																
RECEPCIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA PARA SU AMORTIZACIÓN (DVEPP)																
ENTREGA A LA SECRETARÍA DEL ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTO VALIDADO POR LA DIRECCIÓN DEL COPLADEBCS*																
INTEGRACIÓN DE DATOS EN EL SISTEMA (DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y CONTROL P.)																
REDACCIÓN DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y ELABORACIÓN DEL DECRETO DE PPTO. DE EGRESOS																
PROYECTO DE PPTO. DE EGRESOS TERMINADO																
REVISIÓN Y VALIDACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS																
IMPRESIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS VALIDADO POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO																
ENTREGA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017 AL H. CONGRESO DEL ESTADO																

NOTA: *Previo a la entrega del Anteproyecto a la Secretaría, las Dependencias y Organismos de la APE deberán remitir a la Dirección del COPLADEBCS de la Secretaría de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Recursos Naturales, las metas e indicadores contenidas en sus programas y proyectos a efecto de que dicha Unidad Administrativa determine si cumplen con su vinculación con el PED y valide el grado de prioridad.

1.8 METODOLOGÍAS, PROCESOS Y PRODUCTOS

Los datos capturados serán procesados siguiendo las especificaciones y metodologías que se señalan en éste Manual, y darán como resultado la generación de los productos que se derivan del proceso presupuestario, tales como: reportes, consultas y bases de datos que serán el soporte de información fundamental para la integración y entrega del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California Sur para el Ejercicio Fiscal del Año 2017 al H. Congreso del Estado.

1.9 ORGANIZACIÓN DEL MANUAL

La estructura del presente Manual responde a la necesidad de reflejar la vinculación que existe entre los conceptos e instrumentos requeridos para la elaboración de los Anteproyectos de los Poderes, Órganos Autónomos, así como de las Dependencias y Organismos Descentralizados de la APE y la integración del Proyecto de Presupuesto, con el registro correspondiente a través del Sistema.

La información que este Manual ofrece se integra a través de cuatro **APARTADOS**:

- **A LINEAMIENTOS:** Los cuales deberán observar los Poderes, Órganos Autónomos, Dependencias y Organismos Descentralizados de la APE, en la formulación e integración de sus Anteproyectos de Presupuesto de Egresos 2017. Asimismo, estos lineamientos deberán ser observados durante la etapa de ejecución del Presupuesto de Egresos que en su momento apruebe el H. Congreso del Estado.
- **B INSUMOS:** Se expone la descripción y los criterios aplicables a la información presupuestaria que requiere el Sistema para llevar a cabo la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2017.
- **C PRODUCTOS:** A partir de la captura de los datos que realicen las Dependencias y Organismos de la APE en el Sistema, se generará diferentes reportes, consultas y datos. Esta información se describe en éste tercer apartado.
- **D ANEXOS:** Información que se incorpora al Manual para mejorar su comprensión a fin de facilitar o perfeccionar la formulación de los PPs.

2 POLÍTICA ECONÓMICA NACIONAL

2.1 PRECRITERIOS DE POLÍTICA ECONÓMICA

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) calcula cada año las variables que intervienen en la estimación de los ingresos públicos, que a su vez se traduce en la capacidad de gasto (Presupuesto de Egresos) que tendrá el Gobierno Federal para el siguiente ejercicio fiscal.

El Estado de Baja California Sur, como el resto de las Entidades, recibe recursos de la Federación a través de las participaciones federales (Ramo 28), aportaciones federales (Ramo 33), recursos para proyectos de inversión y otros apoyos federales. Para 2017, los Pre criterios Generales en Política Económica estimados por la SHCP son los siguientes:



Crecimiento Económico
Estimado: 2.6-3.6



Inflación Esperada: 3.0



Precio del Petróleo de Exportación
Dólares por barril: 35.00



Tipo de Cambio: \$17.0

2.2 DETERMINACIÓN DE PRECRITERIOS DE POLÍTICA ECONÓMICA

Estos Pre criterios determinan el volumen de ingresos (certidumbre) que espera recibir el Gobierno Federal, la Entidades Federativas y los Municipios, toda vez que gran parte de los recursos de los gobiernos locales provienen de la Federación. Por ejemplo:

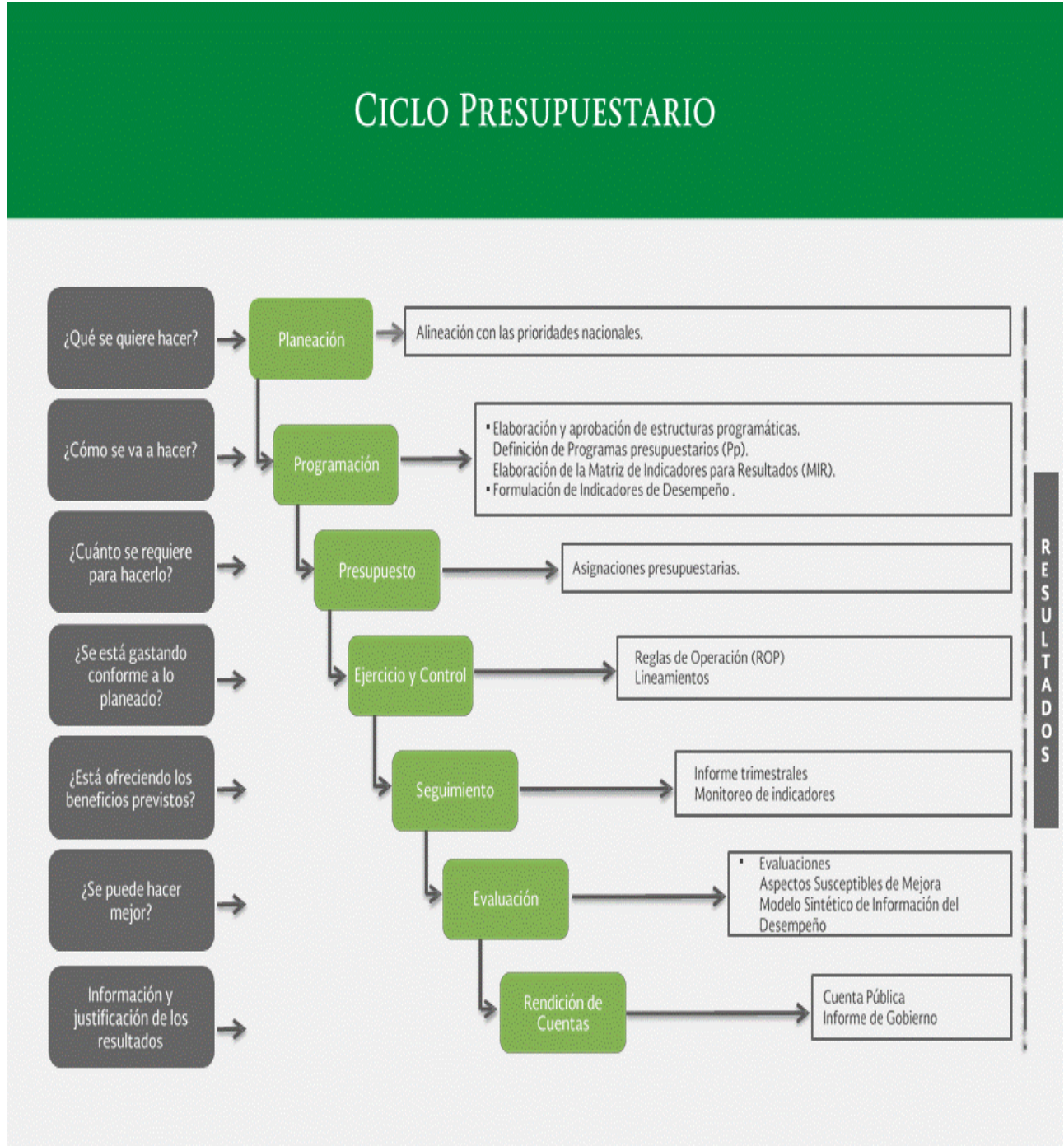
- Un mayor crecimiento del **Producto Interno Bruto (PIB)** genera una economía más dinámica, que resulta en empresas más sólidas y con mayores ventas que a su vez, pagan mayores impuestos a los gobiernos.



- Por lo que respecta al precio del petróleo, este sirve para calcular los ingresos por venta que recibirá la Federación y que a su vez, una parte se distribuye a los gobiernos locales a través de ingresos del Gobierno Federal.
- De este modo, a un mayor precio del petróleo en el mercado Internacional, el Gobierno Federal espera recibir un mayor ingreso.
- Con relación a lo anterior, **Un tipo de cambio** alto que pareciera ser negativo para la población en general, en términos fiscales puede tener sus ventajas, al incrementar el ingreso por venta de barril de petróleo, que al ser exportado se cotiza en dólares. La combinación de un precio alto de barril de petróleo y una apreciación del tipo de cambio genera mayores flujos de ingresos en la hacienda pública federal.

3. CICLO PRESUPUESTARIO

Para entender este proceso se presenta la siguiente lámina:



FUENTE: De conformidad con el portal de transparencia del Gobierno Federal:

- http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/introduccion_PbR_SED.pdf

APARTADO "A" LINEAMIENTOS

En la formulación e integración de sus respectivos Anteproyectos de Presupuesto, los Poderes, Órganos Autónomos, Dependencias y Organismos Descentralizados de la APE, deberán observar los siguientes Lineamientos:

4. LINEAMIENTOS PARA LA PLANEACIÓN

4.1 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

4.1.1 Involucrados en el Equipo de Planeación y Establecimiento de Consensos en la Formulación de las Metas y Objetivos de los Programas y Proyectos Presupuestarios

Las Dependencias y Organismos de la APE deberán realizar reuniones de trabajo de planeación con todos los involucrados y responsables, los cuales tendrán la función de instrumentar las acciones relativas a establecer consensos y acuerdos institucionales en la definición y formulación de las metas y objetivos que expresarán dichos programas y proyectos presupuestarios, lo cual promoverá la optimización y democratización en la distribución del gasto público acorde a las prioridades que se fijan en la asignación de los recursos, con base en los principios de justicia y equidad.

4.1.2 Gestión de Usuarios del Sistema

En caso de requerirse la incorporación de nuevos usuarios al Sistema o la modificación de los atributos de los usuarios actuales las Dependencias y Organismos Descentralizados de la APE deberán gestionar la solicitud respectiva ante la Secretaría.

4.2 ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS AL PED Y AL PND

Los PPs que integran el Anteproyecto de Presupuesto deberán considerar objetivos, estrategias y líneas de acción, los cuales deberán estar vinculados con las acciones expresadas en el PED, esto es, los programas o acciones de gobierno que se propongan deberán estar alineados a los objetivos de los programas o proyectos sectoriales, estatales y especiales derivados del PED.

Así mismo, los PPs deberán formularse considerando en sus metas y objetivos una correspondencia o vinculación con las metas nacionales postuladas en el PND.

5. LINEAMIENTOS PARA LA PROGRAMACIÓN

5.1 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Para el proceso de planeación, los Anteproyectos deberán formularse considerando la Estructura Programática contenida en éste Manual.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	CONCEPTO
03.01.01129.0011.A0211.KA01.401.414008.	
03.	ENTIDAD FEDERATIVA
01.	TIPO DE GASTO (CORRIENTE, DE CAPITAL O DEUDA PÚBLICA)
01129.	RAMO-SUBRAMO
0011.	PROYECTO INSTITUCIONAL
A0211.	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (2015-2021)
KA01.	SUBPROGRAMA
401.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO ARMONIZADA
414008.	PARTIDA (COG)

5.2 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS-SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

5.2.1 Conceptualización del PbR

Es un conjunto de actividades y herramientas que permiten asignar los recursos presupuestarios a los PPs que son pertinentes y estratégicos para alcanzar los objetivos y resultados incluidos en el PED y que la ciudadanía espera de la acción gubernamental, en el que cobra relevancia la evaluación periódica de qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población, incidiendo así en una eficiente asignación y uso del gasto público.

Ante tales beneficios y ante la obligación legal de llevarlo a cabo, el Gobierno Estatal continúa implementando el PbR. Para el logro de lo anterior, ha adecuado su proceso de programación-presupuestación con el fin de identificar las acciones ejecutadas por los Poderes, Órganos Autónomos, Dependencias y Organismos Descentralizados de la APE. Dichas acciones deberán ser congruentes en la consecución de los objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores establecidos en el PED.

Actualmente, la Secretaría lleva a cabo actividades encaminadas al desarrollo y establecimiento de acciones estratégicas para la adecuada aplicación y posterior consolidación del PbR.



5.2.2 Metodología del Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados

En la formulación de los PPs, los Poderes, Órganos Autónomos, Dependencias y Organismos Descentralizados de la APE deberán aplicar la MML y la MIR, expresando de manera clara y sencilla las actividades a realizar, los bienes o servicios que se entregarán, el propósito y el fin, así como elementos cuantitativos y cualitativos.

En la MIR se deberán considerar indicadores que permitan evaluar con posterioridad el cumplimiento de las metas y objetivos así como el desempeño de dichos Poderes, Órganos Autónomos, así como de las Dependencias y Organismos Descentralizados.

Con base en la construcción de la MIR, se consideran Objetivos:

5.2.2.1 Fin del Programa Presupuestario

Es la descripción de cómo el programa contribuye, en el mediano o largo plazo, a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de los objetivos estratégicos de los Poderes, Órganos Autónomos, Dependencias y Organismos Descentralizados de la APE. No implica que el PP, en sí mismo, será suficiente para lograr el Fin, tampoco establece si pueden existir otros programas que también contribuyen a su logro;

5.2.2.2 Propósito

Es el resultado directo a ser logrado en la población objetivo como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y servicios públicos) producidos o entregados por los PP. Es la aportación específica a la solución del problema;

5.2.2.3 Componentes

Son los bienes y servicios públicos que produce o entrega el PP para cumplir con su propósito, y

5.2.2.4 Actividades

Son las principales tareas que se deben cumplir para el logro de cada uno de los componentes del PP.

Corresponde a un listado de actividades en orden cronológico para cada componente. Las actividades deben presentarse agrupadas por componente y deben incluir los principales insumos con los que cuenta el programa para desarrollar dichas actividades.

Consulte la guía rápida para la formulación de programas con la metodología del marco lógico (MML) en la siguiente URL de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/guia_marco_logico.pdf

5.3 GESTIÓN DE LOS TITULARES EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS

Las actividades del despacho de cada titular de los Poderes, Órganos Autónomos, Dependencias y Organismos Descentralizados de la APE, así como de su equipo de colaboradores serán incluidas como actividades de apoyo dentro de los diferentes PPs en los cuales su gestión resulte determinante.

5.4 UNIDADES EJECUTORAS

Cada actividad tendrá una unidad ejecutora de gasto como responsable, pudiendo interactuar distintas unidades ejecutoras de diferentes Dependencias y Organismos Descentralizados para un PP. Entre las unidades ejecutoras participantes se determinará una que será la responsable del PP.

5.5 IMPACTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL PED

En la definición y formulación de las metas y objetivos que expresarán dichos PPs, deberán expresar el impacto esperado con los programas sectoriales, estatales y especiales expresados en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				
Concepto	Acciones Programadas en ésta Administración (a)	Ejecutadas en el Ejercicio Fiscal Anterior (b)	Acciones Planeadas para el Ejercicio Fiscal 2017 (c)	Acciones Plurianuales o Postergadas (a-b-c)
Fin				
Propósito				
Componentes				
Actividades				

5.6 VALIDACIÓN DE LAS METAS Y OBJETIVOS POR PARTE DEL COPLADEBCS

Una vez que las Dependencias y Organismos de la APE hayan formulados los objetivos y metas de los PPs, éstos deberán ser enviados a la Dirección del COPLADEBCS, perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que esa Unidad Administrativa determine si cumplen con su vinculación con el PED y valide el grado de prioridad.

Únicamente podrán ser remitidos a la Secretaría, los Anteproyectos de Presupuestos cuyas metas y objetivos hayan sido validadas por el COPLADEBCS.

6. LINEAMIENTOS PARA LA PRESUPUESTACIÓN

6.1 RESPONSABLES DEL GASTO

Cada unidad ejecutora de gasto tendrá un solo responsable y tendrá rango de Secretario o Contralor del Ramo, y en el caso de los Órganos Autónomos y Organismos Descentralizados, será su titular.

En el caso de que las Dependencias y Organismos de la APE, ejecuten acciones de infraestructura (consideradas en los Capítulos 6000 Inversión Pública y 8000 Participaciones y Aportaciones) a través de los diferentes instrumentos jurídicos, estas serán responsables de expresar dentro de su

estructura programática de sus respectivos Ramos y Subramos en el Sistema, la asignación presupuestaria que le corresponda.

Dichos ejecutores podrán transferir un porcentaje equivalente al gasto de operación (indirectos), para aquellas Dependencias que tengan la capacidad técnica para realizarlas, siempre y cuando así lo establezcan las disposiciones normativas.

6.2 EXPRESIÓN CUANTITATIVA

Los montos que se integren en los PPs deberán especificarse en moneda nacional, sin centavos.

6.3 COSTO DE OPERACIÓN

Las Dependencias y Organismos Descentralizados deberán de considerar el costo de operación y mantenimiento de las adquisiciones y obras concluidas.

6.4 ELEMENTOS A VALORAR

Al presupuestar los bienes y servicios por adquirir, se deberán considerar elementos reales de valoración, tales como: catálogos de precios unitarios, conceptos de obra, cotizaciones con proveedores y contratistas, así como licitaciones del ejercicio anterior y su comportamiento histórico.

Las adquisiciones que requieran tecnología de importación deberán sujetarse a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur.

6.5 SERVICIOS PERSONALES

Para el personal distinto al de la estructura, las previsiones de gasto correspondientes al presente Capítulo se harán con base en la plantilla que para tal efecto indique la Subsecretaría de Administración, así como en las normas y lineamientos aplicables en la materia.

Las Dependencias y Organismos de APE, deberán prever en sus Capítulos de gasto, dentro de sus respectivos Anteproyectos, recursos para realizar pagos por concepto de finiquitos y conceptos inherentes a futuras indemnizaciones como salarios caídos y otros de naturaleza análoga, en el caso de proyectar ajustes a la plantilla del personal, y serán responsables de establecer previsiones en sus Anteproyectos para el pago de futuros laudos o sentencias definitivas que dicten autoridades competentes en el caso de que estimen que puedan ser favorables al personal adscrito.

6.6 PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO, SECTORES SOCIALES Y PRIVADOS EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PPs

Los Poderes, Órganos Autónomos, Dependencias y Organismos Descentralizados de la APE, podrán formular y proponer un banco de proyectos con potencial para atraer financiamiento de las Dependencias y Entidades Públicas de los diferentes niveles de gobierno, así como de los sectores sociales y privados a fin de ejecutar acciones para el desarrollo de infraestructura estratégica, equipamiento, obras públicas, de impacto social o de actividades institucionales, que incluya la participación de las dependencias y entidades públicas de los diferentes niveles de gobierno, así

como de los sectores sociales y privados, a través de esquemas de coparticipaciones o patrocinios, el cual permitirá fortalecer la hacienda pública estatal, mejorar los esquemas de asignación de recursos a las metas y objetivos de los programas y proyectos que pretendan ejecutar, al no incrementar la deuda estatal, y elevar los niveles de atención y satisfacción de la sociedad sudcaliforniana.

Derivado de la gestión de recursos que realicen y los compromisos resultantes de la colaboración administrativa deberán ser reportados a ésta Secretaría con la finalidad de integrarlos al Anteproyecto de Ley de Ingresos que en su momento se formule para el ejercicio fiscal de 2017.

De los compromisos de ministración de recursos para dichos PPs, se identificará su fuente de financiamiento para ser incorporados dentro de la estructura programática.

6.7 CALENDARIO DE RECURSOS

En la asignación de recursos a los PPs, los Poderes, Órganos Autónomos, las Dependencias y Organismos Descentralizados de la APE, deberán proponer un calendario mensual expresado en base a las proyecciones que en su momento determine la Secretaría, el cual podrá ser ajustado una vez que se conozca la disponibilidad financiera real.

Dicho calendario será ajustado de acuerdo a la disponibilidad expresada en la Ley de Ingresos que en su momento se autorice para el Estado de Baja California Sur para el ejercicio fiscal de 2017, por el H. Congreso del Estado; a los criterios que fije la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de los acuerdos por el que se dan a conocer a los gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración de recursos correspondientes a los diferentes Ramos Generales, de los diferentes Convenios y Subsidios que se suscriban con las diferentes dependencias y organismos de los tres niveles de gobierno; y, de los calendarios de ministración de recursos que se expresen en los diferentes instrumentos jurídicos que se suscriban con los sectores sociales y privados.

El calendario deberá considerar las necesidades que se fijen en los PPs de los Poderes, Órganos Autónomos, Dependencias y Organismos Descentralizados de la APE, los cuales deberán estar debidamente justificados y supeditados a la distribución de recursos de conformidad con el párrafo anterior.

6.8 CAPTURA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO EN EL SISTEMA

Las Dependencias y Organismos de la APE deberán realizar el registro de los PPs en el Sistema, de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto y los techos presupuestales previstos, las necesidades requeridas para los Capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.

Los Poderes y Órganos Autónomos deberán remitir a la Secretaría, en los plazos señalados en el Cronograma, sus respectivos Anteproyectos de Presupuesto a efecto de que la Secretaría los registre dentro del Sistema.



7 LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO Y CONTROL

7.1 RESTRICCIONES PRESUPUESTALES

Se mantienen las medidas de austeridad en la propuesta de asignación de recursos correspondiente a los servicios personales, gastos de operación y cualquier otro gasto corriente no asociado a PPs estratégicos, por lo que los Poderes, Órganos Autónomos, Dependencias y Organismos Descentralizados de la APE deberán ser responsables de racionalizarlos y eficientarlos sin detrimento en el cumplimiento de las metas y objetivos.

Para garantizar una mejor asignación de recursos, las Dependencias y Organismos Descentralizados establecerán prioridades de gasto en la formulación de los PPs, con base en los compromisos sectoriales e institucionales en apego a los techos financieros previstos.

7.2 CONTRATACIÓN CONSOLIDADA CON CARGO A RECURSOS FEDERALES

En la propuesta de contratación consolidada con cargo total o parcial a recursos federales, se deberán observar las disposiciones de la legislación federal que regulen dichos recursos, señalando que las Dependencias y Organismos Descentralizados que se adhieran a la compra consolidada de bienes y servicios deberán, bajo su responsabilidad, celebrar, administrar y operar los contratos respectivos, toda vez que éstas serán responsables del ejercicio de los recursos, así como asignarlos en la partida presupuestal correspondiente; mientras que la Dependencia u Organismo Descentralizado consolidadora será responsable de instrumentar el procedimiento de contratación (convocatoria, bases y fallo). Se exceptúan de lo antes señalado, los recursos provenientes del Ramo 33 establecidos en las Ley de Coordinación Fiscal.

7.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS CON CARGO A RECURSOS FEDERALES

Las Dependencias y Organismos Descentralizados de la APE que en sus Anteproyectos presupuesten recursos con cargo a los distintos Fondos de Aportaciones, Convenios y Subsidios que celebran con las dependencias federales, deberán destinarlo exclusivamente a los conceptos que en su caso estén previamente establecidos.

8 LINEAMIENTOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

8.1 PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA

Los Poderes, Órganos Autónomos, Dependencias y Organismos Descentralizados de la APE deberán comprometerse a instrumentar las acciones conducentes para informar sobre el ejercicio, destino, los subejercicios que se presenten y los resultados que se obtengan de los PPs que pretendan ejecutar, de conformidad con los diferentes mecanismos y bajo las condiciones establecidas por la normatividad que le apliquen, de acuerdo a su fuente de financiamiento, así como publicar sus resultados en el Boletín Oficial y en sus páginas electrónicas, o en su defecto, en la del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

APARTADO "B" INSUMOS

9.1 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Esta Secretaría ha consolidado la estructura programática para el ejercicio fiscal 2017 que ayudará a definir mejor los recursos asignados a los PPs con los objetivos del PED. Los catálogos de cada componente de la estructura programática se detallan en la siguiente figura:



Descripción de los componentes de la Estructura Programática:

9.1.1 Clasificación Administrativa

Las principales funciones económicas de los gobiernos, pueden señalarse como: la responsabilidad de la provisión de bienes y servicios a la comunidad ya sea para consumo colectivo o individual en forma gratuita o a un precio simbólico no relacionado con su valor en el mercado ni con su costo de producción o adquisición; la redistribución del ingreso y la riqueza por medio del pago de transferencias corrientes o de capital; la captación de ingresos para financiar dichas actividades, ya sea, a través de impuestos o transferencias obligatorias o voluntarias u otros ingresos provenientes de ventas incidentales de bienes y servicios, intereses o arrendamiento de activos. Un gobierno también puede financiar una parte de sus actividades durante un determinado período, endeudándose dentro de límites que aseguren la sustentabilidad de su deuda.

Objetivos de la Clasificación Administrativa:

- Delimitar con precisión el Sector Público de cada orden de gobierno, universo a través del cual se podrán aplicar políticas públicas.
- Distinguir los diferentes sectores, subsectores y unidades institucionales a través de los cuales se realiza la provisión de bienes y servicios a la comunidad y la redistribución del ingreso, así como la inversión pública.
- Identificar los sectores, subsectores y unidades institucionales a las cuales se realiza la asignación de recursos financieros públicos, mediante el presupuesto.
- Coadyuvar a establecer la orientación del gasto público en función de la distribución institucional que se realiza de los recursos financieros.
- Realizar el seguimiento del ejercicio del Presupuesto de Egresos de cada ente público a partir de la realización de registros sistemáticos y normalizados de las respectivas transacciones.
- Posibilitar la evaluación del desempeño institucional y la determinación de responsabilidades asociadas con la gestión del ente.
- Determinar y analizar la interacción entre los sectores, subsectores y unidades que la integran.
- Posibilitar la consolidación automática de las transacciones financieras intra e intergubernamentales y entre los sectores públicos de los distintos órdenes de gobierno.
- Establecer un sistema de estadísticas fiscales basado en las mejores prácticas sobre la materia, que genere resultados en tiempo real y facilite la toma de medidas correctivas con oportunidad.

Componentes de la Clasificación Administrativa

La clasificación administrativa identifica el ramo y/o sector y las unidades responsables que realizan gasto público estatal con cargo al Presupuesto de Egresos.

- a) **Unidad Presupuestal.**- Los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos, así como las Dependencias y Organismos Descentralizados de la APE que tengan asignación financiera



directa para el ejercicio de sus funciones o aquéllos que por su trascendencia deban ser considerados como tales por el H. Congreso del Estado.

- b) **Unidad Ejecutora.-** Unidades administrativas responsables de ejercer la asignación presupuestaria correspondiente, facultadas para llevar a cabo las actividades que conduzcan al cumplimiento de objetivos y metas establecidos en los programas.
- c) **Unidad Responsable.-** Poderes, Órganos Autónomos, Dependencias y Organismos Descentralizados de la APE.

9.1.2 Clasificación Funcional

Agrupar los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.

Objetivos

- I. Presentar una descripción que permita informar sobre la naturaleza de los servicios gubernamentales y la proporción del gasto público que se destina a cada tipo de servicio;
- II. Conocer en qué medida las instituciones de la administración pública cumplen con funciones económicas o sociales;
- III. Facilitar el análisis a lo largo del tiempo de las tendencias del gasto público según la finalidad y función;
- IV. Facilitar comparaciones internacionales respecto al alcance de las funciones económicas y sociales que desempeñan los gobiernos;
- V. Favorecer el análisis del gasto para estudios económicos y sociales; y,
- VI. Cuantificar la proporción del gasto público que las instituciones públicas destinan a las áreas de servicios públicos generales, económicos, sociales y a las transacciones no asociadas a funciones.

Estructura de la Clasificación

La Clasificación Funcional del Gasto ha sido estructurada en 4 finalidades identificadas por el primer dígito de la clasificación y 28 funciones identificadas por el segundo dígito y 111 subfunciones correspondientes al tercer dígito.

Nivel 1	1	Finalidades
Nivel 2	1.1	Función
Nivel 3	1.1.1	Subfunción

El primer dígito identifica si el gasto funcional es de gobierno, social, económico; adicionalmente, con este primer dígito se identifican las transacciones no especificadas que no corresponden a ningún gasto funcional en particular.

Primera finalidad.- comprende las acciones propias de gobierno;

Segunda finalidad.- incluye las actividades relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población;

Tercera finalidad.- comprende las actividades orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos;

Cuarta finalidad.- comprende los pagos de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

En el segundo dígito se desagregan las 28 funciones, de conformidad con la finalidad a la cual corresponde el gasto.

Respecto a las funciones que corresponden a “OTROS” en cada finalidad, su incorporación será determinada, en conjunto con las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental y de Presupuesto de cada orden de gobierno.

En el tercer dígito se desagregan 111 subfunciones, de conformidad con la función a la cual corresponde el gasto.

Se puede desagregar a **cuarto dígito** en sub-subfunciones, el cual permitirá que las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental y de Presupuesto de cada orden de gobierno, con base en sus necesidades, generen su apertura, conservando la estructura básica (finalidad, función y subfunción).

Los elementos programáticos incluyen la Misión, los Objetivos y los Indicadores.

- a) **Funciones.-** Propósitos o servicios públicos que presta el Gobierno Estatal o Municipal en cualquier orden y que responden al mandato que les confiere la sociedad, independientemente de su organización o estructura.

Permite identificar las acciones que realizan las unidades responsables de la Entidad Federativa para cumplir con el cometido o fines que les imponen los ordenamientos legales.

Subfunción.- Desagregación específica y concreta de la función que identifica acciones y servicios expresados en unidades de funcionamiento o medición congruente. Esto es, es el desglose de la función que identifica en forma más precisa las actividades que realizan los Poderes, Órganos Autónomos, Dependencias y Organismos Descentralizados de la APE.

Finalidades: Se incluye otra finalidad para ubicar las funciones no clasificadas en las finalidades anteriores.

- b) **Actividades Institucionales:** Comprende el conjunto de acciones sustantivas o de apoyo que realizan los Poderes, Órganos Autónomos, Dependencias y Organismos Descentralizados de la APE, por conducto de las unidades responsables con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y metas contenidos en los programas, de conformidad con las atribuciones que les señala la Ley Orgánica o el ordenamiento jurídico que les es aplicable.
- c) **Programas Presupuestarios:** Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas estatales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del gasto público para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como del gasto no programable.

9.1.3 Tipo de Gasto

El clasificador por tipo de gasto relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la Deuda Pública.

- a) **Gasto Corriente:** Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
- b) **Gasto de Capital:** Son los Gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- c) **Amortización de la Deuda:** Comprende la amortización de la deuda adquirida y disminución de pasivos del sector privado, público y externo.

9.1.4 Ramo, Subramo

- a) **Ramo.-** Elemento que identifica y clasifica el gasto público por entidades administrativas del Poder Ejecutivo (Secretarías, Dependencias y Organismos), Poderes Legislativo y Judicial.
- a) **Subramo.-** Elemento que identifica y clasifica a detalle las entidades administrativas del poder ejecutivo (Secretarías, Dependencias y Organismos, Descentralizados y Autónomos), Poderes Legislativo y Judicial contenidas en el ramo.

9.1.5 Proyecto Institucional

Categoría de la nueva Estructura Programática que establece la propuesta específica de trabajo que presenta una o varias unidades de una misma dependencia con el fin de mejorar la producción de un bien o la prestación de un servicio. El PP institucional no identifica gasto de inversión, sino las acciones para llevar a cabo una actividad institucional dentro de la Estructura Programática, cuyo gasto es principalmente corriente.



9.1.6 Plan Estatal de Desarrollo

El PED establece objetivos que para efectos del PbR son el vínculo directo entre la etapa de planeación estratégica y la etapa de programación, en el cual cada uno de ellos deriva en una acción estratégica de gobierno.

Ejes Fundamentales.- El PED establece cinco Ejes Fundamentales:

- I. Infraestructura de Calidad
- II. Diversificación Económica
- III. Seguridad Ciudadana
- IV. Calidad de Vida
- V. Transparencia y Buen Gobierno

9.1.7 Programa Presupuestario

Son los PPs institucionales que enmarcan, en su ámbito de competencia, a las dependencias y entidades para alcanzar los objetivos establecidos a través de los programas estratégicos de gobierno y/o unidad responsable.

9.1.8 Fuente de Financiamiento

Identificador del origen de los recursos financieros. En caso de que un PP sea financiado con varias fuentes, se registrará en cada una de ellas.

9.1.9 Partida Presupuestal

Listado homogéneo y coherente, agrupado en el Clasificador por Objeto del Gasto, que permite identificar los bienes y servicios que el gobierno requiere para desarrollar sus acciones.



9.2 CATÁLOGOS

9.2.1 Catálogo de la Clasificación Administrativa

NOMENCLATURA	DESCRIPCIÓN
2.0.0.0.0	Sector Público de las Entidades Federativas
2.1.0.0.0	Sector Público no Financiero
2.1.1.0.0	Gobierno General Estatal o del Distrito Federal
2.1.1.1.0	Gobierno Estatal o del Distrito Federal
2.1.1.1.1	Dependencias Auxiliares del Poder Ejecutivo
2.1.1.1.2	Poder Legislativo
2.1.1.1.3	Poder Judicial
2.1.1.1.4	Comisión Estatal de Derechos Humanos
2.1.1.1.5	Instituto Estatal Electoral
2.1.1.1.6	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública

9.2.2 Catálogo de la Clasificación Funcional

NOMENCLATURA	DESCRIPCIÓN
1.0.0	Gobierno
1.1.0	Legislación
1.1.1	Legislación
1.2.0	Justicia
1.2.1	Impartición de Justicia
1.2.2	Procuración de Justicia
1.2.3	Reclusión y Readaptación Social
1.2.4	Derechos Humanos
1.3.0	Coordinación de la Política de Gobierno
1.3.1	Presidencia/Gubernatura
1.3.2	Política Interior
1.3.4	Función Pública
1.3.5	Asuntos Jurídicos
1.3.6	Organización de Procesos Electorales
1.5.0	Asuntos Financieros y Hacendarios
1.5.1	Asuntos Financieros
1.5.2	Asuntos Hacendarios
1.7.0	Asuntos de Orden Público y de Seguridad
1.7.1	Policía



1.7.2	Protección Civil
1.7.3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad
1.7.4	Sistema Nacional de Seguridad Pública
1.8.0	Otros Servicios Generales
1.8.1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales
1.8.3	Servicios de Comunicación y Medios
1.8.4	Acceso a la Información Pública Gubernamental
2.0.0	Desarrollo Social
2.2.0	Vivienda y Servicios a la Comunidad
2.2.1	Urbanización
2.2.3	Abastecimiento de Agua
2.2.5	Vivienda
2.2.7	Desarrollo Regional
2.3.0	Salud
2.3.1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad
2.3.2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona
2.3.5	Protección Social en Salud
2.4.0	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales
2.4.1	Deporte y Recreación
2.4.2	Cultura
2.4.3	Radio, Televisión y Editoriales
2.5.0	Educación
2.5.1	Educación Básica
2.5.2	Educación Media Superior
2.5.3	Educación Superior
2.5.5	Educación Para Adultos
2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes
2.6.0	Protección Social
2.6.5	Alimentación y Nutrición
2.6.8	Otros Grupos Vulnerables
2.6.9	Otras de Seguridad Social y Asistencia Social
2.7.0	Otros Asuntos Sociales
2.7.1	Otros Asuntos Sociales
3.0.0	Desarrollo Económico
3.1.0	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General



3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales En General
3.1.2	Asuntos Laborales Generales
3.2.0	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza
3.2.1	Agropecuaria
3.2.2	Silvicultura
3.2.3	Acuicultura, Pesca y Caza
3.3.0	Combustibles y Energía
3.3.5	Electricidad
3.5.0	Transporte
3.5.1	Transporte por Carretera
3.7.0	Turismo
3.7.1	Turismo
4.0.0	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores
4.1.0	Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda
4.1.1	Deuda Pública Interna
4.2.0	Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes De Gobierno
4.2.1	Transferencias entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno
4.4.0	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

9.2.3 Catálogo de Proyectos Institucionales

No. de Proyecto	Entidades Estatales
0001	Subsecretaría de Finanzas
0002	Secretaría de Turismo
0003	Secretaría de Educación Pública
0004	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
0005	Contraloría General
0006	Oficina del Ejecutivo
0007	Secretaría de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Recursos Naturales
0008	Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario
0009	Subsecretaría de Administración
0010	Junta Estatal de Caminos
0011	Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa
0012	Instituto de Vivienda



0013	Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Transporte
0014	Instituto Sudcaliforniano de la Juventud
0015	Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres
0016	Instituto Sudcaliforniano de Cultura
0017	Patronato del Estudiante Sudcaliforniano
0018	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
0019	Instituto Sudcaliforniano del Deporte
0020	Instituto Estatal de Radio y Televisión
0021	Comisión Estatal del Agua
0022	Procuraduría General de Justicia del Estado
0023	H. Tribunal Estatal Electoral
0024	Instituto Estatal Electoral
0025	Comisión Estatal de Derechos Humanos
0026	H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de B.C.S.
0027	Instituto de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de B.C.S.
0028	Secretaría de Salud
0029	Secretaría General de Gobierno
0030	Subsecretaría de la Consejería Jurídica
0031	Subsecretaría de Seguridad Pública
0032	H. Congreso del Estado
0033	Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
0034	Secretaría de Desarrollo Social

9.2.4 Catálogos del Plan Estatal de Desarrollo

9.2.4.1 Catálogo de Ejes Fundamentales del PED

EJE FUNDAMENTAL	DESCRIPCIÓN
I	A.-Infraestructura de Calidad
II	B.-Diversificación Económica
III	C.-Seguridad Ciudadana
IV	D.-Calidad de Vida
V	E.-Transparencia y Buen Gobierno



9.2.4.2 Catálogo de Programas Emanados del PED

NOMENCLATURA	DESCRIPCIÓN
PROGRAMAS SECTORIALES:	
01	Programa Sectorial de Planeación, Urbana, Infraestructura y Transporte.
02	Programa Sectorial de Educación.
03	Programa Sectorial de Reactivación Económica.
04	Programa Sectorial de Turismo.
05	Programa Sectorial para el Fortalecimiento Agropecuario.
06	Programa Sectorial de Pesca y Acuicultura.
07	Programa Sectorial de Vivienda.
08	Programa Sectorial de Salud.
09	Programa Sectorial de Energía.
10	Programa Sectorial de Energías Alternativas.
11	Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
12	Programa Sectorial Forestal.
13	Programa Sectorial de Cultura Física y Deporte.
31	Programa de Desarrollo Social.
PROGRAMAS ESTATALES:	
14	Programa Estatal de Cultura.
15	Programa Estatal de Proveduría Interna.
16	Programa Estatal de Apoyo al Empleo Digno y Formal y Fortalecimiento de la Impartición de Justicia Laboral.
17	Programa Estatal de Ordenamiento Territorial.
18	Programa Estatal de Desarrollo Urbano.
19	Programa Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación.
20	Programa Estatal de Prevención a la Violencia y la Delincuencia.
21	Programa Estatal de Protección Civil.
22	Programa Estatal de Derechos Humanos.
23	Programa Estatal de Población.

24	Programa Estatal de Igualdad de Hombres y Mujeres.
25	Programa Estatal de Inclusión Social para las Personas con Discapacidad.
26	Programa Estatal de la Juventud.
27	Programa Estatal de Combate a la Corrupción.
28	Programa Estatal de Fortalecimiento Institucional.
29	Programa Estatal de Gobierno Digital.
30	Programa Estatal Visión Familia.
32	Programa Hídrico Estatal.

PROGRAMAS ESPECIALES:

33	Programa Especial de Desarrollo Regional
----	--

9.2.4.3 Codificación por Eje Fundamental

CODIFICACIÓN POR EJE FUNDAMENTAL	EJE FUNDAMENTAL	PROGRAMA		ENTIDAD EJECUTORA
A0107	Infraestructura de Calidad	Sectorial	Planeación Urbana Infraestructura y Transporte	Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Transporte
A0111	Infraestructura de Calidad	Sectorial	Planeación Urbana Infraestructura y Transporte	Junta Estatal de Caminos
A0208	Infraestructura de Calidad	Sectorial	Educación	Secretaría de Educación Pública
A0211	Infraestructura de Calidad	Sectorial	Educación	Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa
A0306	Infraestructura de Calidad	Sectorial	Reactivación Económica	Secretaría de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Recursos Naturales
A0413	Infraestructura de Calidad	Sectorial	Turismo	Secretaría de Turismo
A0516	Infraestructura de Calidad	Sectorial	Fortalecimiento Agropecuario	Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario
A0616	Infraestructura de Calidad	Sectorial	Pesca y Acuicultura	Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario

A0711	Infraestructura de Calidad	Sectorial	Vivienda	Instituto de Vivienda
A0810	Infraestructura de Calidad	Sectorial	Salud	Secretaría de Salud
A1617	Infraestructura de Calidad	Estatal	Apoyo al Empleo Digno y Justicia Laboral	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
B0306	Diversificación Económica	Sectorial	Reactivación Económica	Secretaría de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Recursos Naturales
B0413	Diversificación Económica	Sectorial	Turismo	Secretaría de Turismo
B0516	Diversificación Económica	Sectorial	Fortalecimiento Agropecuario	Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario
B0616	Diversificación Económica	Sectorial	Pesca y Acuicultura	Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario
B1206	Diversificación Económica	Sectorial	Forestal	Secretaría de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Recursos Naturales
B1506	Diversificación Económica	Estatal	Proveduría Interna	Secretaría de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Recursos Naturales
B1707	Diversificación Económica	Estatal	Ordenamiento Territorial	Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Transporte
B1807	Diversificación Económica	Estatal	Desarrollo Urbano	Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Transporte
B1908	Diversificación Económica	Estatal	Ciencia Tecnología e Innovación	Secretaría de Educación Pública-Coscyt
B3306	Diversificación Económica	Especial	Desarrollo Regional	Secretaría de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Recursos Naturales
C1617	Seguridad Ciudadana	Estatal	Apoyo al Empleo Digno y Justicia Laboral	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
C1807	Seguridad Ciudadana	Estatal	Desarrollo Urbano	Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Transporte
C2003	Seguridad Ciudadana	Estatal	Prevención a la Violencia y la Delincuencia	H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de B.C.S.
C2004	Seguridad Ciudadana	Estatal	Prevención a la Violencia y la Delincuencia	Subsecretaría de Seguridad Pública
C2009	Seguridad Ciudadana	Estatal	Prevención a la Violencia y la Delincuencia	Procuraduría General de Justicia del Estado



C2104	Seguridad Ciudadana	Estatal	Protección Civil	Subsecretaría de Protección Civil
C2211	Seguridad Ciudadana	Estatal	Derechos Humanos	Comisión Estatal de Derechos Humanos
C2304	Seguridad Ciudadana	Estatal	Población	Secretaría General de Gobierno
D0208	Calidad de Vida	Sectorial	Educación	Secretaría de Educación Pública
D0211	Calidad de Vida	Sectorial	Educación	Patronato del Estudiante Sudcaliforniano
D0810	Calidad de Vida	Sectorial	Salud	Secretaría de Salud
D0919	Calidad de Vida	Sectorial	Energía	Secretaría de Desarrollo Social
D1006	Calidad de Vida	Sectorial	Energías Alternativas	Secretaría de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Recursos Naturales
D1106	Calidad de Vida	Sectorial	Medio Ambiente y Recursos Naturales	Secretaría de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Recursos Naturales
D1311	Calidad de Vida	Sectorial	Cultura Física y Deporte	Instituto Sudcaliforniano del Deporte
D1411	Calidad de Vida	Estatal	Cultura	Instituto Sudcaliforniano de Cultura
D1617	Calidad de Vida	Estatal	Apoyo al Empleo Digno y Justicia Laboral	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
D2411	Calidad de Vida	Estatal	Igualdad entre Hombres y Mujeres	Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres
D2511	Calidad de Vida	Estatal	Inclusión a las Personas con Discapacidad	Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
D2611	Calidad de Vida	Estatal	Juventud	Instituto Sudcaliforniano de la Juventud
D3011	Calidad de Vida	Estatal	Visión Familia	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
D3119	Calidad de Vida	Sectorial	Desarrollo Social	Secretaría de Desarrollo Social
D3211	Calidad de Vida	Estatal	Hídrico Estatal	Comisión Estatal del Agua
E2702	Transparencia y Buen Gobierno	Estatal	Combate a la Corrupción	Oficina del Ejecutivo

E2715	Transparencia y Buen Gobierno	Estatal	Combate a la Corrupción	Contraloría General
E2711	Transparencia y Buen Gobierno	Estatal	Combate a la Corrupción	Instituto de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de B.C.S.
E2801	Transparencia y Buen Gobierno	Estatal	Fortalecimiento Institucional	H. Congreso del Estado
E2802	Transparencia y Buen Gobierno	Estatal	Fortalecimiento Institucional	Oficina del Ejecutivo
E2803	Transparencia y Buen Gobierno	Estatal	Fortalecimiento Institucional	H. Tribunal Estatal Electoral
E2804	Transparencia y Buen Gobierno	Estatal	Fortalecimiento Institucional	Subsecretaría de la Consejería Jurídica
E2805	Transparencia y Buen Gobierno	Estatal	Fortalecimiento Institucional	Secretaría de Finanzas y Administración
E2811	Transparencia y Buen Gobierno	Estatal	Fortalecimiento Institucional	Instituto Estatal de Radio y Televisión
E2905	Transparencia y Buen Gobierno	Estatal	Gobierno Digital	Secretaría de Finanzas y Administración

9.2.5 Catálogo de Ramos-Subramos

NOMENCLATURA	RAMOS/SUBRAMOS
00100	Poder Legislativo
00101	H. Congreso del Estado
00200	Dependencias Auxiliares del Poder Ejecutivo
00201	Oficina del Ejecutivo
00202	Unidad de Comunicación Social y Relaciones Públicas
00300	Poder Judicial
00301	H. Tribunal Superior de Justicia
00302	Tribunal Estatal Electoral
00400	Secretaría General de Gobierno
00401	Oficina del Secretario General De Gobierno
00402	Subsecretaría General de Gobierno
00419	Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios



00420	Subsecretaría de Seguridad Pública
00421	Dirección General de Ejecución, Prevención y Reinserción Social
00422	Academia Estatal de Seguridad Pública
00423	Dirección de Servicios Previos a Juicio, Seguimiento de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso
00425	Oficina del Subsecretario de la Consejería Jurídica
00426	Nuevo Sistema de Justicia Penal (SCJ)
00427	Dirección de la Defensoría de Oficio
00428	Dirección de Archivo General de Notarías
00429	Dirección Jurídica Contenciosa
00430	Dirección Jurídica de Asesoría
00431	Dirección de Estudios y Proyectos Legislativos
00433	Dirección Jurídica de Enlace Interinstitucional
00434	Subsecretaría de Protección Civil
00435	Subsecretaría de Enlace Legislativo
00436	Nuevo Sistema de Justicia Penal
00500	Secretaría de Finanzas y Administración
00501	Oficina del Secretario de Finanzas
00502	Subsecretaría de Finanzas
00503	Dirección de Ingresos
00504	Dirección de Auditoría Fiscal
00505	Dirección de Política y Control Presupuestario
00507	Dirección de Contabilidad
00508	Dirección de Vinculación con Entidades Públicas y Privadas
00509	Procuraduría Fiscal
00510	Dirección de Informática
00511	Dirección de Fiscalización Aduanera
00512	Servicios Generales de Gobierno
00513	Dirección de Control de Créditos y Cobranza Coactiva
00514	Dirección Estatal del Registro Civil
00515	Dirección Estatal del Registro Público de la Propiedad y del Comercio
00516	Subsecretaría de Administración
00517	Dirección General de Recursos Humanos



00518	Dirección de Servicios Generales e Inventarios
00519	Dirección General de Recursos Materiales
00520	Dirección General de Hangar de Gobierno
00600	Secretaría de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Recursos Naturales
00601	Oficina del Secretario de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Recursos Naturales
00602	Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Económico
00607	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California Sur
00608	Subsecretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
00700	Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Transporte
00701	Oficina del Secretario de Planeación Urbana, Infraestructura y Transporte
00702	Dirección General de Infraestructura
00703	Dirección General de Planeación
00800	Secretaría de Educación Pública
00801	Oficina del Secretario de Educación Pública
00900	Procuraduría General de Justicia
00901	Oficina del Procurador General de Justicia
00902	Subprocuraduría de Investigaciones Especiales
00903	Dirección de la Policía Ministerial
00904	Dirección de Servicios Periciales
00905	Subprocuraduría de Averiguaciones Previas
00906	Subprocuraduría de Control de Procesos
00907	Subprocuraduría Regional de la Zona Sur
00908	Subprocuraduría Regional de la Zona Norte
00909	Subprocuraduría de Atención a la Mujer y al Menor
00910	Nuevo Sistema de Justicia Penal
01000	Secretaría de Salud
01001	Oficina del Secretario de Salud
01100	Organismos Descentralizados y Autónomos
01103	Patronato del Estudiante Sudcaliforniano
01104	Comisión de Derechos Humanos
01106	Instituto Sudcaliforniano de Cultura
01107	Instituto Estatal de Radio y Televisión



01108	Instituto Sudcaliforniano del Deporte
01110	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
01111	Junta Estatal de Caminos
01112	Instituto de Vivienda
01113	Comisión Estatal del Agua
01115	Instituto Estatal Electoral
01116	Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres
01117	Instituto Sudcaliforniano de la Juventud
01129	Inst. Sudc. de Infraest. Física Educativa del Estado de B.C.S.
01130	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública
01131	Instituto Sud. para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
01132	Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Baja California Sur
01300	Secretaría de Turismo
01301	Oficina del Secretario de Turismo
01302	Dirección de Capacitación y Cultura Turística
01303	Dirección de Promoción Turística
01304	Dirección de Planeación Turística
01500	Contraloría General
01501	Oficina del Contralor General
01600	Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario
01601	Oficina del Secretario de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario
01602	Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario
01603	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
01700	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
01701	Oficina del Secretario del Trabajo y Previsión Social
01702	Procuraduría de la Defensa del Trabajo
01703	Junta Local de Conciliación y Arbitraje
01704	I C A T E
01900	Secretaría de Desarrollo Social
01901	Secretaría de Desarrollo Social



9.2.6 Catálogo de Tipo de Gasto

NOMENCLATURA	DESCRIPCIÓN
1	Gasto Corriente
2	Gasto de Capital
3	Deuda Pública

9.2.7 Catálogo de Fuentes de Financiamiento

NOMENCLATURA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
400	Ingresos Propios y Aprovechamientos
401	Ingresos Propios y Aprovechamientos
430	Reintegro con Ingresos Propios Ramo 28
436	Reintegro con Ingresos Propios FONE
437	Reintegro con Ingresos Propios FASSA
438	Reintegro con Ingresos Propios FAIS/FISE
439	Reintegro con Ingresos Propios FAIS/FISEM
440	Reintegro con Ingresos Propios FORTAMUN
441	Reintegro con Ingresos Propios FAM/Asistencia Social
442	Reintegro con Ingresos Propios FAM/ Inf. Educación Básica
443	Reintegro con Ingresos Propios FAM/ Inf. Educación Superior
445	Reintegro con Ingresos Propios FAETA/Edu. Tecnológica (CONALEP)
446	Reintegro con Ingresos Propios FAETA/Edu. Adultos (IEEA)
447	Reintegro con Ingresos Propios FASP
448	Reintegro con Ingresos Propios FAFEF
449	Reintegro con Ingresos Propios Sría. de Des. Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)
462	Reintegro con Ingresos Propios U.A.B.C.S.
463	Reintegro con Ingresos Propios CONAGUA
464	Reintegro con Ingresos Propios Sría. de Gobernación
465	Reintegro con Ingresos Propios Sría. de Turismo
466	Reintegro con Ingresos Propios PROFIS



467	Reintegro con Ingresos Propios Sría. de Seg. Pub. Fed.
468	Reintegro con Ingresos Propios COBACH
469	Reintegro con Ingresos Propios Fondo Proporcional Peso a Peso
470	Reintegro con Ingresos Propios CECYTE
471	Reintegro con Ingresos Propios Imp. Ref. Penal (SETEC)
472	Reintegro con Ingresos Propios CONADE
473	Reintegro con Ingresos Propios Conv. Salud (Ramo 12)
474	Reintegro con Ingresos Propios Sría. de Economía
477	Reintegro con Ingresos Propios SUBSEMUN
478	Reintegro con Ingresos Propios Fondo Para la Inf. de los Estados
479	Reintegro con Ingresos Propios Apoyo Financiero Ext. UABCS
480	Reintegro con Ingresos Propios Apoyo Financiero Ext. ISIFE
481	Reintegro con Ingresos Propios Subs Policía Estatal Acreditable (SPA)
482	Reintegro con Ingresos Propios PROASP
483	Reintegro con Ingresos Propios Ingresos Extraordinarios
484	Reintegro con Ingresos Propios Ingresos Derivados Del 5 Al Millar (Obra)
485	Reintegro con Ingresos Propios Ingresos Extraordinarios Ramo 23
486	Reintegro con Ingresos Propios Ingresos Extraordinarios Ramo 21
487	Reintegro con Ingresos Propios Ingresos Extraordinarios Sep. Ramo 11
488	Reintegro con Ingresos Propios Ingresos Ext. Ramo 09 (SCT)
489	Reintegro con Ingresos Propios Ingresos Ext. Ramo 16 (SEMARNAT)
500	RECURSOS FEDERALES CON DESTINO ESTATAL
530	Fondo General Participaciones Ramo 28
536	FONE
537	FASSA
538	FAIS/FISE
539	FAIS/FISM
540	FORTAMUN
541	FAM/ASISTENCIA



542	FAM/BASICA
543	FAM/SUPERIOR
545	FAETA CONALEP
546	FAETA IEEA
547	FASP
548	FAFEF
549	Sría. De Des. Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)
562	Universidad Autónoma de Baja California Sur
563	CONAGUA
564	Secretaría de Gobernación
565	Secretaría de Turismo
566	PROFIS (CONGRESO)
567	Secretaría de Seguridad Pública
568	COBACH
569	Fondo Proporcional Peso a Peso
570	CECYTE
571	Implementación de la Reforma Penal (SETEC)
572	CONADE
573	CONVENIOS SALUD (Ramo 12)
574	Secretaría de Economía
578	Fondo Para La Infraestructura de los Estados
579	Apoyo Financiero Extraordinario UABCS
580	Apoyo Financiero Extraordinario ISIFE
582	Proasp Prog. de Alcance Nal. en Mat. de Seguridad Pública
583	Ingresos Extraordinarios
584	Ingresos Derivados del 5 Al Millar (Obra)
585	Ingresos Extraordinarios Ramo 23
586	Ingresos Extraordinarios Ramo 21
587	Ingresos Extraordinarios Sep. Ramo 11



588	Ingresos Ext. Ramo 09 (SCT)
589	Ingresos Ext. Ramo 16 (SEMARNAT)
590	Ingresos Ext. FORTASEG
600	Recursos Federales Con Destino Municipal
630	Fondo General Participaciones Ramo 28 Mpio. La Paz
631	Fondo General Participaciones Ramo 28 Mpio. Comondú
632	Fondo General Participaciones Ramo 28 Mpio. Mulegé
633	Fondo General Participaciones Ramo 28 Mpio. Los Cabos
634	Fondo General Participaciones Ramo 28 Mpio. Loreto
635	FISEM/Mpio. La Paz
636	FISEM/Mpio. Comondú
637	FISEM/Mpio. Mulegé
638	FISEM/Mpio. Los Cabos
639	FISEM/Mpio. Loreto
640	FORTAMUN/Mpio. La Paz
641	FORTAMUN/Mpio. Comondú
642	FORTAMUN/Mpio. Mulegé
643	FORTAMUN/Mpio. Los Cabos
644	FORTAMUN/Mpio. Loreto
700	Otros Ingresos (Terceros)
783	Ingresos Extraordinarios (Otros)



9.2.8 Catálogo del Clasificador por Objeto del Gasto

CUENTA	CONCEPTO	AFECTABLE / NO AFECTABLE
	GASTO Y OTRAS PERDIDAS	N
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	N
100000	SERVICIOS PERSONALES	N
110000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	N
111000	Dietas	N
111001	Dietas	S
112000	Haberes	N
112001	Haberes	S
113000	Sueldos base al personal permanente	N
113001	Sueldo al personal de base	S
113002	Sueldo compactado	S
113003	Sueldo compactado supernumerario	S
113004	Sobresueldos	S
114000	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	N
114001	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	S
120000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	N
121000	Honorarios asimilables a salarios	N
121001	Honorarios asimilables a salarios	S
122000	Sueldos base al personal eventual	N
122001	Sueldos base al personal eventual	S
123000	Retribuciones por servicios de carácter social	N
123001	Retribuciones por servicios de carácter social	S
124000	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	N
124001	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	S
130000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	N
131000	Primas por años de servicios efectivos prestados	N
131001	Prima quinquenal por años de servicios	S
132000	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	N
132001	Prima vacacional	S
132002	Gratificación de fin de año	S



133000	Horas extraordinarias	N
133001	Remuneraciones por horas extraordinarias	S
134000	Compensaciones	N
134001	Compensación de servicios	S
134002	Compensaciones adicionales por servicios especiales	S
134003	Complemento percepciones	S
135000	Sobre haberes	N
135001	Sobre haberes	S
136000	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	N
136001	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	S
137000	Honorarios especiales	N
137001	Honorarios y Gastos de Ejecución	S
138000	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	N
138001	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	S
140000	SEGURIDAD SOCIAL	N
141000	Aportaciones de seguridad social	N
141001	Cuotas al I.S.S.S.T.E.	S
141002	Cuotas al Instituto de Salud	S
142000	Aportaciones a fondos de vivienda	N
142001	Cuotas al Fovissste	S
143000	Aportaciones al sistema para el retiro	N
143001	Sistema de ahorro para el retiro	S
144000	Aportaciones para seguros	N
144001	Cuotas para el seguro de vida del personal	S
150000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	N
151000	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	N
151001	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	S
152000	Indemnizaciones	N
152001	Indemnizaciones	S
153000	Prestaciones y haberes de retiro	N
153001	Prestaciones de retiro y defunción	S
154000	Prestaciones contractuales	N
154001	Otras prestaciones de seguridad social	S
155000	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	N



155001	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	S
159000	Otras prestaciones sociales y económicas	N
159001	Bonificación Fiscal	S
159002	Ahorro Solidario	S
159003	Subsidios al Empleo	S
160000	PREVISIONES	N
161000	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	N
161001	Previsión Social	S
161002	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	S
161003	Previsión Estructuración del Nuevo Sistema de Justicia Penal	S
170000	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	N
171000	Estímulos	N
171001	Estímulos al personal	S
171002	Estímulos al personal Sindicalizado	S
172000	Recompensas	N
172001	Recompensas	S
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	N
210000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	N
211000	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	N
211001	Material de oficina	S
211002	Papel, Vasos y Servilletas Desechables	S
211003	Artículos de Envoltura	S
212000	Materiales y útiles de impresión y reproducción	N
212001	Material y útiles de impresión	S
213000	Material estadístico y geográfico	N
213001	Material estadístico y geográfico	S
214000	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	N
214001	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	S
215000	Material impreso e información digital	N
215001	Material didáctico	S
215002	Suscripciones a Periódicos, Revistas y Publicaciones Especializadas	S
215003	Material impreso e información digital	S
216000	Material de limpieza	N
216001	Material de limpieza	S
217000	Materiales y útiles de enseñanza	N
217001	Materiales y útiles de enseñanza	S



218000	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	N
218001	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	S
218002	Placas, Engomados, Calcomanías y Hologramas	S
218003	Emisión de Licencias de Conducir	S
220000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	N
221000	Productos alimenticios para personas	N
221001	Alimentación de personas	S
222000	Productos alimenticios para animales	N
222001	Alimentación de animales	S
223000	Utensilios para el servicio de alimentación	N
223001	Utensilios para el servicio de alimentación	S
230000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	N
231000	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	N
231001	Materias primas para producción	S
232000	Insumos textiles adquiridos como materia prima	N
232001	Insumos textiles adquiridos como materia prima	S
233000	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	N
233001	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	S
234000	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	N
234001	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	S
235000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	N
235001	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	S
236000	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	N
236001	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	S
237000	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	N
237001	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	S
238000	Mercancías adquiridas para su comercialización	N
238001	Mercancías adquiridas para su comercialización	S
240000	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	N
241000	Productos minerales no metálicos	N
241001	Productos minerales no metálicos	S
242000	Cemento y productos de concreto	N



242001	Cemento y productos de concreto	S
243000	Cal, yeso y productos de yeso	N
243001	Cal, yeso y productos de yeso	S
244000	Madera y productos de madera	N
244001	Madera y productos de madera	S
245000	Vidrio y productos de vidrio	N
245001	Vidrio y productos de vidrio	S
246000	Material eléctrico y electrónico	N
246001	Material eléctrico	S
246002	Material electrónico	S
247000	Artículos metálicos para la construcción	N
247001	Artículos metálicos para la construcción	S
248000	Materiales complementarios	N
248001	Materiales complementarios	S
249000	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	N
249001	Materiales de construcción y complementarios	S
249002	Otros materiales de construcción y reparación	S
250000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	N
251000	Productos químicos básicos	N
251001	Gas Refrigerante	S
252000	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	N
252001	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	S
253000	Medicinas y productos químicos, farmacéuticos	N
253001	Material y productos químicos, farmacéuticos	S
254000	Materiales, accesorios y suministros médicos	N
254001	Materiales, accesorios y suministros médicos	S
255000	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	N
255001	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	S
256000	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	N
256001	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	S
259000	Otros productos químicos	N
259001	Otros productos químicos	S
260000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	N
261000	Combustibles, lubricantes y aditivos	N
261001	Combustibles	S
261002	Lubricantes y aditivos	S
262000	Carbón y sus derivados	N
262001	Carbón y sus derivados	S



270000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	N
271000	Vestuario y uniformes	N
271001	Ropa, vestuario y equipo	S
272000	Prendas de seguridad y protección personal	N
272001	Materiales explosivos y de seguridad pública	S
272002	Prendas de seguridad y protección personal	S
273000	Artículos deportivos	N
273001	Artículos deportivos	S
274000	Productos textiles	N
274001	Productos textiles	S
275000	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	N
275001	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	S
280000	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	N
281000	Sustancias y materiales explosivos	N
281001	Sustancias y materiales explosivos	S
282000	Materiales de seguridad pública	N
282001	Materiales de seguridad pública	S
283000	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	N
283001	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	S
290000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	N
291000	Herramientas menores	N
291001	Herramientas Auxiliares de Trabajo	S
292000	Refacciones y accesorios menores de edificios	N
292001	Refacciones y accesorios menores de edificios (candados, cerraduras, chapas, llaves)	S
293000	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	N
293001	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	S
294000	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	N
294001	Dispositivos Internos y Externos de Equipo de Computo	S
294002	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Computo	S
295000	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	N
295001	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	S
296000	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	N



296001	Herramientas, refacciones y accesorios	S
297000	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	N
297001	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	S
298000	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	N
298001	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	S
299000	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	N
299001	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	S
300000	SERVICIOS GENERALES	N
310000	SERVICIOS BÁSICOS	N
311000	Energía eléctrica	N
311001	Servicio de energía eléctrica	S
311002	Contratación del servicio de energía eléctrica	S
312000	Gas	N
312001	Servicio de Gas L.P.	S
313000	Agua	N
313001	Servicio de agua potable	S
313002	Contratación del servicio de agua potable	S
314000	Telefonía tradicional	N
314001	Servicio telefónico	S
315000	Telefonía celular	N
315001	Telefonía celular	S
316000	Servicios de telecomunicaciones y satélites	N
316001	Servicios de telecomunicaciones y satélites	S
317000	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	N
317001	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	S
318000	Servicios postales y telegráficos	N
318001	Servicio postal y telegráfico	S
319000	Servicios integrales y otros servicios	N
319001	Servicios Integrales	S
320000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	N
321000	Arrendamiento de terrenos	N
321001	Arrendamiento de terrenos	S
322000	Arrendamiento de edificios	N
322001	Arrendamiento de edificios	S
323000	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	N
323001	Arrendamiento de maquinaria y equipo	S
323002	Arrendamiento de maquinaria y equipo de Administración	S



323003	Arrendamiento de Equipo Educativo y Recreativo	S
323004	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo	S
324000	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	N
324001	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	S
325000	Arrendamiento de equipo de transporte	N
325001	Arrendamiento de vehículos	S
326000	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	N
326001	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	S
327000	Arrendamiento de activos intangibles	N
327001	Arrendamiento de activos intangibles	S
328000	Arrendamiento financiero	N
328001	Arrendamiento financiero	S
329000	Otros arrendamientos	N
329001	Arrendamientos especiales	S
330000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	N
331000	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	N
331001	Asesorías	S
331002	Servicios Notariales	S
332000	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	N
332001	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	S
333000	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	N
333001	Estudios e investigaciones	S
333002	Sistematización de la Armonización Contable y Presupuestal	S
333003	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	S
334000	Servicios de capacitación	N
334001	Cuotas e inscripciones	S
334002	Servicios de Capacitación	S
335000	Servicios de investigación científica y desarrollo	N
335001	Servicios de investigación científica y desarrollo	S
336000	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	N
336001	Servicio de Fotocopiado, Enmicado y Encuadernación de Documentos.	S
336002	Servicio de Impresión y Elaboración de Material Informativo	S
337000	Servicios de protección y seguridad	N
337001	Dispositivo de seguridad pública	S
338000	Servicios de vigilancia	N



338001	Servicio de seguridad privada	S
339000	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	N
339001	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	S
340000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	N
341000	Servicios financieros y bancarios	N
341001	Comisiones, descuentos y otros servicios bancarios	S
342000	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	N
342001	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	S
343000	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	N
343001	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	S
344000	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	N
344001	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	S
345000	Seguro de bienes patrimoniales	N
345001	Seguros	S
346000	Almacenaje, envase y embalaje	N
346001	Almacenaje, envase y embalaje	S
347000	Fletes y maniobras	N
347001	Fletes, maniobras y almacenaje	S
348000	Comisiones por ventas	N
348001	Comisiones por ventas	S
349000	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	N
349001	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	S
350000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	N
351000	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	N
351001	Mantenimiento de inmuebles	S
351002	Fumigación de Inmuebles	S
352000	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	N
352001	Mantenimiento de mobiliario y equipo	S
352002	Gastos de instalación	S
352003	Mantto. y Conservación Archivo General de Notarias del Gob. del Edo.	S
353000	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	N
353001	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	S



354000	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	N
354001	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	S
355000	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	N
355001	Mantto. y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	S
356000	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	N
356001	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	S
357000	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	N
357001	Instalación, reparación y mantenimiento de Equipo de Telecomunicaciones	S
357002	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	S
358000	Servicios de limpieza y manejo de desechos	N
358001	Servicios de higiene y limpieza	S
358002	Servicios de Limpieza y Lavado de Vehículos	S
358003	Servicios de Lavandería	S
359000	Servicios de jardinería y fumigación	N
359001	Árboles, plantas, semillas y abonos	S
359002	Fumigación de áreas verdes	S
360000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	N
361000	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	N
361001	Gastos de difusión	S
361002	Impresiones y publicaciones oficiales	S
361003	Rotulaciones oficiales	S
361004	Publicación de Convocatorias	S
362000	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	N
362001	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	S
362002	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios, fuera del país	S
363000	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	N
363001	Servicios de Producción y Diseño Publicitario	S
364000	Servicios de revelado de fotografías	N



364001	Revelado de Fotografías	S
365000	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	N
365001	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	S
366000	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	N
366001	Gastos de difusión a través de internet	S
369000	Otros servicios de información	N
369001	Monitoreo de Información y Encuestas	S
370000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	N
371000	Pasajes aéreos	N
371001	Pasajes aéreos	S
372000	Pasajes terrestres	N
372001	Pasajes terrestres	S
373000	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	N
373001	Pasajes marítimos	S
374000	Autotransporte	N
374001	Autotransporte	S
375000	Viáticos en el país	N
375001	Viáticos	S
376000	Viáticos en el extranjero	N
376001	Viáticos en el extranjero	S
377000	Gastos de instalación y traslado de menaje	N
377001	Gastos de instalación y traslado de menaje	S
378000	Servicios integrales de traslado y viáticos	N
378001	Diligencias judiciales	S
379000	Otros servicios de traslado y hospedaje	N
379001	Traslado de vehículos	S
379002	Gastos de traslado de personas	S
379003	Hospedaje de personas	S
380000	SERVICIOS OFICIALES	N
381000	Gastos de ceremonial	N
381001	Atención a personalidades nacionales y extranjeras	S
382000	Gastos de orden social y cultural	N
382001	Espectáculos y actividades culturales	S
382002	Gastos de recepción, conmemorativos y de orden social	S
382003	Adaptaciones para eventos sociales y culturales	S
382004	Festividades y Eventos	S



383000	Congresos y convenciones	N
383001	Congresos y convenciones	S
384000	Exposiciones	N
384001	Exposiciones	S
385000	Gastos de representación	N
385001	Gastos de representación	S
390000	OTROS SERVICIOS GENERALES	N
391000	Servicios funerarios y de cementerios	N
391001	Servicios funerarios y de cementerios	S
392000	Impuestos y derechos	N
392001	Impuestos y derechos	S
393000	Impuestos y derechos de importación	N
393001	Impuestos y derechos de importación	S
394000	Sentencias y resoluciones judiciales	N
394001	Sentencias y resoluciones judiciales	S
395000	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	N
395001	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	S
396000	Otros gastos por responsabilidades	N
396001	Otros gastos por responsabilidades	S
399000	Otros servicios generales	N
399001	Gastos menores	S
399002	Retribuciones a reos	S
399003	Previsión para gastos de operación	Prev
399004	Previsión Arrendamientos	Prev
400000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	N
410000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	N
411000	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo (Asignaciones Al Sector Público)	N
411001	Aportación al Sector Salud	S
411002	Aportación por Recuperación Salud	S
411003	Aportación Estatal a Educación Básica	S
411004	Subsidio a Escuelas	S
411005	Subsidio Estatal a Negociaciones SEP	S
411006	Casa del estudiante sudcaliforniano, D.F.	S
411007	Subsidio SEP (Recuperación de Derechos)	S
411008	Generación de Energía Eléctrica Convenida	S
411009	Obras de Protección Civil (desazolves)	S



411013	Fenómenos Meteorológicos	S
411014	Visitas Oficiales	S
411015	Informe de Gobierno	S
411016	Carrera Baja Mil	S
411017	Pensiones Humanitarias	S
411035	CONAGO	S
411053	Programa de Modernización del Sistema Estatal de Recaudación	S
411068	CRIT (Teletón)	S
411076	Deporte	S
411077	P r e m i o s	S
411078	Cultura	S
411079	INDETEC	S
411087	Compromisos del Ejecutivo	S
411091	Programa Capital Semilla (FOSDEBCS)	S
411095	Desarrollo Regional Minero	S
411096	Investigación Tecnológica	S
411098	Información para Informática	S
411099	Sistemas Informáticos	S
411100	Accesibilidad de la Información	S
411101	Vinculación con SEDIF	S
411102	Vinculación con Prestadores de Servicios	S
411103	Rescate Artesanal y su Cadena Valor	S
411105	Habilitar Infraestructura	S
411106	Reactivar y Fortalecer la Unidad Caprina	S
411108	Gestión de Coordinación de los Centros	S
411109	Planeación de Desarrollo	S
411110	Impulso a la Comp. e Integración al Desarrollo Sustentable	S
411112	Diseño e Implementación Pagina Web	S
411113	Actualización de Software	S
411114	Administración Red Informática	S
411116	Estímulo Fiscal (Impuesto Estatal Vehicular)	S
411120	Cuotas de Recuperación por Evaluaciones del C4 y por Pago de Multas y Refrendos Sría. Seg. Pública	S
411122	Programa Estatal de Microcréditos para el Autoempleo	S
411126	Energía No Convencional	S
411129	Proyectos Productivos FAFEF	S
411130	Programas Alternativos Municipales	S
411131	Programa de los Derechos de las Niñas y Niños	S



411134	Aportación por Derechos Recuperados por COEPRIS	S
411135	Construcción y Rehabilitación de Viviendas	S
411139	Cuotas de Recuperación por Evaluaciones del C4 y por Pago de Multas y Refrendos Sría. Seg. Pública, Ejercicios Anteriores	S
411144	Apoyo Solidario a la Pesca Deportiva	S
411145	Apoyo Solidario para el Sector Pesquero y Acuícola	S
411146	Recurso 5 al Millar por Inspección, Vigilancia y Control de Obras	S
411154	Casa Valentina	S
411155	Programa Estatal de Vivienda	S
411157	Gastos Generados en Custodia y Mantenimiento del Centro de Convenciones en SJC (G20)	S
411162	Condonación del Impuesto Estatal Vehicular (Vehículos)	S
411163	Condonación del Impuesto Estatal Vehicular (Motocicletas)	S
411170	Carrera Baja 500	S
411171	Seguro Agropecuario - Seguro Catastrófico	S
411173	Programa de Adquisición de Reserva Territorial	S
411175	Fideicomiso para la Implementación del Sistema de Justicia Penal	S
411176	Apoyo a Productores Agropecuarios en Inversiones Realizadas	S
411179	Créditos a las Mujeres Emprendedoras	S
411180	Programa de Digitalización	S
411182	Reconstrucción de Viviendas afectadas por el Huracán Odile, Aport. Fundación Banorte	S
411183	Fortalecimiento Institucional	S
411184	Programa Impulso Productivo Familiar	S
412000	Asignaciones Presupuestarias al Poder Legislativo (Asignaciones Al Sector Público)	N
412001	H. Congreso del Estado	S
412002	Subsidio PROFIS	S
413000	Asignaciones Presupuestarias al Poder Judicial	N
413001	H. Tribunal Superior de Justicia	S
413002	H. Tribunal Estatal Electoral	S
414000	Asignaciones Presupuestarias a Órganos Autónomos	N
414001	Junta Estatal de Caminos (JEC)	S
414002	Instituto de Vivienda (INVI)	S
414003	Instituto Estatal Electoral (IEE)	S
414004	Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH)	S
414005	Comisión Estatal del Agua (CEA)	S
414006	Edificio El Caimancito	S
414008	I s i f e (Subsidio Gasto de Operación)	S



414011	I N E	S
414012	Delegación de Relaciones Exteriores	S
414013	Delegación de PROFECO	S
414015	Instituto Estatal de Transparencia	S
415000	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras (Transferencias Internas al Sector Público)	N
415001	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	S
416000	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	N
416001	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	S
417000	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	N
417001	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	S
418000	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	N
418001	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	S
419000	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	N
419001	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	S
420000	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	N
421000	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	N
421001	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	S
422000	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	N
422001	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	S
423000	Transferencias Otorgadas para Instituciones Paraestatales Públicas Financieras	N
423001	Transferencias Otorgadas para Instituciones Paraestatales Públicas Financieras	S
424000	Transferencias Otorgadas a Entidades Federativas y Municipios	N
424001	Subsidios Municipio de La Paz	S
424002	Subsidios Municipio de Comondú	S
424003	Subsidios Municipio de Mulegé	S
424004	Subsidios Municipio de Los Cabos	S
424005	Subsidios Municipio de Loreto	S



425000	Transferencias a Fideicomisos de Entidades Federativas y Municipios	N
425001	Transferencias a Fideicomisos de Entidades Federativas y Municipios	S
430000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	N
431000	Subsidios a la Producción	N
431001	Diversos Apoyos a la Agricultura y Ganadería	S
432000	Subsidios a la Distribución	N
432001	Subsidios a la Distribución	S
433000	Subsidios a la Inversión	N
433001	Subsidios a la Inversión	S
434000	Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos	N
434001	Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos	S
435000	Subsidios para Cubrir Diferenciales de Tasas de Interés	N
435001	Subsidios para Cubrir Diferenciales de Tasas de Interés	S
436000	Subsidios a la Vivienda	N
436001	Subsidios a la Vivienda	S
437000	Subvenciones al Consumo	N
437001	Subvenciones al Consumo	S
440000	AYUDAS SOCIALES	N
441000	Ayudas Sociales a Personas	N
441001	Apoyos a Servicios Asistenciales	S
441002	Apoyos a Sujetos en Vulnerabilidad	S
442000	Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación	N
442001	B e c a s	S
443000	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	N
443001	Albergue Rural San Antonio	S
443002	Albergue Rural Todos Santos	S
443003	Albergue Rural Santiago	S
443004	Diversos Apoyos a la Educación	S
443005	Escuela de Música	S
444000	Ayudas Sociales a Actividades Científicas o Académicas	N
444001	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	S
445000	Ayudas Sociales a Instituciones Sin Fines de Lucro	N
445001	Apoyos a Organismos Oficiales y Privados	S
445002	Otros Organismos e Instituciones	S
445003	Sindicatos de Burócratas	S
445004	Organismos de Beneficencia	S



445005	Organismos Sociales	S
445006	Promoción Social	S
445007	Organización y Participación Juvenil	S
445008	Sindicatos de Jub. y Pensionados Gob. del Edo. y Mpios.	S
446000	Ayudas Sociales a Cooperativas	N
446001	Ayudas Sociales a Cooperativas	S
447000	Ayudas Sociales a Entidades de Interés Público	N
447001	Ayudas Sociales a Entidades de Interés Público	S
448000	Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros	N
448001	Ayudas por Desastres Naturales, Previsión, Operación y Supervisión a la Población	S
450000	PENSIONES Y JUBILACIONES	N
451000	Pensiones	N
451001	Pensiones	S
452000	Jubilaciones	N
452001	Jubilaciones	S
459000	Otras Pensiones y Jubilaciones	N
459001	Otras Pensiones y Jubilaciones	S
460000	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	N
461000	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	N
461001	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	S
462000	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	N
462001	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	S
463000	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	N
463001	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	S
464000	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	N
464001	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	S
465000	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	N
465001	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	S
466000	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	N
466001	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	S
490000	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	N



491000	Transferencias para gobiernos extranjeros	N
491001	Transferencias para gobiernos extranjeros	S
492000	Transferencias para organismos internacionales	N
492001	Transferencias para organismos internacionales	S
493000	Transferencias para el sector privado externo	N
493001	Transferencias para el sector privado externo	S
	GASTO DE CAPITAL	N
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	N
510000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	N
511000	Muebles de oficina y estantería	N
511001	Mobiliario	S
512000	Muebles, excepto de oficina y estantería	N
512001	Muebles, excepto de oficina y estantería	S
513000	Bienes artísticos, culturales y científicos	N
513001	Bienes artísticos y culturales	S
514000	Objetos de valor	N
514001	Objetos de valor	S
515000	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	N
515001	Equipo de administración	S
515002	Equipo de Cómputo y Aparatos de Uso Informático	S
515003	Sistemas de Rastreo Satelital (GPS)	S
519000	Otros mobiliarios y equipos de administración	N
519001	Cámaras y Circuitos Cerrados de Seguridad	S
519002	Equipos de Audio	S
519003	Otras Herramientas, Mobiliarios y Eq. De Administración	S
520000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	N
521000	Equipos y aparatos audiovisuales	N
521001	Equipo educacional y recreativo	S
522000	Aparatos deportivos	N
522001	Aparatos deportivos	S
523000	Cámaras fotográficas y de video	N
523001	Cámaras Fotográficas	S
523002	Cámaras de Video	S
529000	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	N



529001	Instrumentos Musicales	S
529002	Equipo Educativo	S
530000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	N
531000	Equipo médico y de laboratorio	N
531001	Equipo e instrumental medico	S
532000	Instrumental médico y de laboratorio	N
532001	Instrumental médico y de laboratorio	S
540000	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	N
541000	Automóviles y camiones	N
541001	Vehículos y Equipo Terrestre	S
542000	Carrocerías y remolques	N
542001	Carrocerías y remolques	S
543000	Equipo aeroespacial	N
543001	Vehículos y equipo de transporte aéreo	S
544000	Equipo ferroviario	N
544001	Equipo ferroviario	S
545000	Embarcaciones	N
545001	Vehículos y equipo marino	S
549000	Otros Equipos de Transporte	N
549001	Otros equipos de transporte	S
550000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	N
551000	Equipo de defensa y seguridad	N
551001	Equipo de defensa y seguridad pública	S
560000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	N
561000	Maquinaria y equipo agropecuario	N
561001	Maquinaria y equipo agropecuario, industrial y de construcción	S
562000	Maquinaria y equipo industrial	N
562001	Bombas Industriales	S
563000	Maquinaria y equipo de construcción	N
563001	Maquinaria y equipo de construcción	S
564000	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	N
564001	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	S
565000	Equipo de comunicación y telecomunicación	N



565001	Maq. y equipo de telecomunicaciones, eléctrica y electrónica	S
566000	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	N
566001	Equipos de generación eléctrica	S
566002	Aparatos y Accesorios eléctricos	S
567000	Herramientas y máquinas-herramienta	N
567001	Herramientas y refacciones mayores	S
569000	Otros equipos	N
569001	Maquinaria y equipo diverso	S
570000	ACTIVOS BIOLÓGICOS	N
571000	Bovinos	N
571001	Bovinos	S
572000	Porcinos	N
572001	Porcinos	S
573000	Aves	N
573001	Aves	S
574000	Ovinos y caprinos	N
574001	Ovinos y caprinos	S
575000	Peces y acuicultura	N
575001	Peces y acuicultura	S
576000	Equinos	N
576001	Equinos	S
577000	Especies menores y de zoológico	N
577001	Especies menores y de zoológico	S
578000	Árboles y plantas	N
578001	Árboles y plantas	S
579000	Otros activos biológicos	N
579001	Otros activos biológicos	S
580000	BIENES INMUEBLES	N
581000	Terrenos	N
581001	Terrenos	S
582000	Viviendas	N
582001	Viviendas	S
583000	Edificios no residenciales	N
583001	Edificios y locales	S
589000	Otros bienes inmuebles	N



589001	Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles	S
590000	ACTIVOS INTANGIBLES	N
591000	Software	N
591001	Software	S
592000	Patentes	N
592001	Patentes	S
593000	Marcas	N
593001	Marcas	S
594000	Derechos	N
594001	Derechos	S
595000	Concesiones	N
595001	Concesiones	S
596000	Franquicias	N
596001	Franquicias	S
597000	Licencias informáticas e intelectuales	N
597001	Licencias para programas de antivirus	S
597002	Licencias Microsoft Windows server 2003 edición estándar	S
598000	Licencias industriales, comerciales y otras	N
598001	Licencias industriales, comerciales y otras	S
599000	Otros activos intangibles	N
599001	Otros activos intangibles	S
600000	INVERSIÓN PÚBLICA	N
610000	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	N
611000	Edificación habitacional	N
611001	Edificación habitacional	S
612000	Edificación no habitacional	N
612001	Edificación no habitacional	S
613000	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	N
613001	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	S
614000	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	N
614001	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	S
615000	Construcción de vías de comunicación	N
615001	Construcción de vías de comunicación	S



616000	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada (Previsiones)	N
616001	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada (Previsiones)	S
617000	Instalaciones y equipamiento en construcciones	N
617001	Instalaciones y equipamiento en construcciones	S
700000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	N
710000	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	N
711000	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	N
711001	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	S
712000	Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	N
712001	Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	S
720000	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	N
721000	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	N
721001	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	S
722000	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	N
722001	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	S
723000	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	N
723001	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	S
724000	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	N
724001	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	S
725000	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	N
725001	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	S
726000	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	N
726001	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	S
727000	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	N



727001	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	S
728000	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	N
728001	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	S
729000	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	N
729001	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	S
730000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	N
731000	Bonos	N
731001	Bonos	S
732000	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	N
732001	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	S
733000	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	N
733001	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	S
734000	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	N
734001	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	S
735000	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	N
735001	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	S
739000	Otros valores	N
739001	Otros valores	S
740000	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	N
741000	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	N
741001	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	S
742000	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	N
742001	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	S
743000	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	N
743001	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	S



744000	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	N
744001	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	S
745000	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	N
745001	Concesiones de Apoyo Financiero	S
745002	Créditos Directos para Actividades Productivas	S
746000	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	N
746001	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	S
747000	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	N
747001	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	S
748000	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	N
748001	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	S
749000	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	N
749001	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	S
750000	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	N
751000	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	N
751001	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	S
752000	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	N
752001	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	S
753000	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	N
753001	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	S
754000	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	N
754001	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	S
755000	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	N
755001	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	S
756000	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	N
756001	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	S
757000	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	N
757001	Fideicomiso sobre Serv. de Hospedaje	S
757002	Fideicomiso sobre Nómina	S



757003	Fideicomiso de Pesca Deportiva y Deportiva Recreativa	S
757004	Fideicomiso de Seguridad Pública	S
757005	Fideicomiso Estatal Irrevocable (80%) istuv	S
757006	Fideicomiso Est. de Obras 57% Imp. S/Hospedaje	S
757007	Fideicomiso Est. Admón. 8% Imp. S/Hospedaje	S
757008	Fideicomiso Est. de G.O. 2% Imp. S/hospedaje	S
757009	Fideicomiso Estatal Irrevocable (62.40%) nómina	S
757010	Fideicomiso Estatal para Promoción Turística 17.5%	S
757011	Fideicomiso Estatal para Gasto de Administración 2.5%	S
758000	Inversiones en fideicomisos de municipios	N
758001	Fideicomiso de Obras 57% Impto. S/Hospedaje Municipio La Paz	S
758002	Fideicomiso de Obras 57% Impto. S/Hospedaje Municipio Comondú	S
758003	Fideicomiso de Obras 57% Impto. S/Hospedaje Municipio Mulegé	S
758004	Fideicomiso de Obras 57% Impto. S/Hospedaje Municipio Los Cabos	S
758005	Fideicomiso de Obras 57% Impto. S/Hospedaje Municipio Loreto	S
758006	Fideicomiso de Obras 33% Impto. S/Hospedaje Municipio La Paz	S
758007	Fideicomiso de Obras 33% Impto. S/Hospedaje Municipio Comondú	S
758008	Fideicomiso de Obras 33% Impto. S/Hospedaje Municipio Mulegé	S
758009	Fideicomiso de Obras 33% Impto. S/Hospedaje Municipio Los Cabos	S
758010	Fideicomiso de Obras 33% Impto. S/Hospedaje Municipio Loreto	S
758011	Fid.obras 62.4% Impto. s/Nóm. Municipio La Paz	S
758012	Fid.obras 62.4% Impto. s/Nóm. Municipio Comondú	S
758013	Fid.obras 62.4% Impto. s/Nóm. Municipio Mulegé	S
758014	Fid.obras 62.4% Impto. s/Nóm. Municipio Los Cabos	S
758015	Fid.obras 62.4% Impto. s/Nóm. Municipio Loreto	S
758016	Fid. obras 53.2% del 37.6% Imp. S/Nóm. Municipio La Paz	S
758017	Fid. obras 53.2% del 37.6% Imp. S/Nóm. Municipio Comondú	S
758018	Fid. obras 53.2% del 37.6% Imp. S/Nóm. Municipio Mulegé	S
758019	Fid. obras 53.2% del 37.6% Imp. S/Nóm. Municipio Los Cabos	S
758020	Fid. obras 53.2% del 37.6% Imp. S/Nóm. Municipio Loreto	S
758021	Fideicomiso zofemat Municipio La Paz	S
758022	Fideicomiso zofemat Municipio Comondú	S
758023	Fideicomiso zofemat Municipio Mulegé	S



758024	Fideicomiso Zofemat Municipio Los Cabos	S
758025	Fideicomiso Zofemat Municipio Loreto	S
758026	Fideicomiso Turismo 80% Municipio La Paz	S
758027	Fideicomiso Turismo 80% Municipio Comondú	S
758028	Fideicomiso Turismo 80% Municipio Mulegé	S
758029	Fideicomiso Turismo 80% Municipio Los Cabos	S
758030	Fideicomiso Turismo 80% Municipio Loreto	S
759000	Fideicomisos de Empresas Privadas y Particulares	N
759001	Fideicomisos de Empresas Privadas y Particulares	S
760000	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	N
761000	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	N
761001	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	S
762000	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	N
762001	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	S
790000	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	N
791000	Contingencias por Fenómenos Naturales	N
791001	Contingencias por fenómenos naturales	S
792000	Contingencias Socioeconómicas	N
792001	Contingencias Socioeconómicas	S
799000	Otras Erogaciones Especiales	N
799001	Otras Erogaciones Especiales	S
800000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	N
810000	PARTICIPACIONES	N
811000	Fondo General de Participaciones	N
811001	Participaciones Municipio de La Paz	S
811002	Participaciones Municipio de Comondú	S
811003	Participaciones Municipio de Mulegé	S
811004	Participaciones Municipio de Los Cabos	S
811005	Participaciones Municipio de Loreto	S



812000	Fondo de Fomento Municipal	N
812001	Fondo Municipal Municipio de La Paz	S
812002	Fondo Municipal Municipio de Comondú	S
812003	Fondo Municipal Municipio de Mulegé	S
812004	Fondo Municipal Municipio de Los Cabos	S
812005	Fondo Municipal Municipio de Loreto	S
813000	Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	N
813001	Fondo Nómina Municipio La Paz	S
813002	Fondo Nómina Municipio Comondú	S
813003	Fondo Nómina Municipio Mulegé	S
813004	Fondo Nómina Municipio Los Cabos	S
813005	Fondo Nómina Municipio Loreto	S
813006	Bienes Muebles Municipio La Paz	S
813007	Bienes Muebles Municipio Comondú	S
813008	Bienes Muebles Municipio Mulegé	S
813009	Bienes Muebles Municipio Los Cabos	S
813010	Bienes Muebles Municipio Loreto	S
813016	Impuesto Estatal Vehicular La Paz	S
813017	Impuesto Estatal Vehicular Comondú	S
813018	Impuesto Estatal Vehicular Mulegé	S
813019	Impuesto Estatal Vehicular Los Cabos	S
813020	Impuesto Estatal Vehicular Loreto	S
813021	Servicios de Control Vehicular Municipio La Paz	S
813022	Servicios de Control Vehicular Municipio Comondú	S
813023	Servicios de Control Vehicular Municipio Mulegé	S
813024	Servicios de Control Vehicular Municipio Los Cabos	S
813025	Servicios de Control Vehicular Municipio Loreto	S
813026	Servicios del Registro Civil Municipio La Paz	S
813027	Servicios del Registro Civil Municipio Comondú	S
813028	Servicios del Registro Civil Municipio Mulegé	S



813029	Servicios del Registro Civil Municipio Los Cabos	S
813030	Servicios del Registro Civil Municipio Loreto	S
813031	Servicios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio Municipio La Paz	S
813032	Servicios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio Municipio Comondú	S
813033	Servicios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio Municipio Mulegé	S
813034	Servicios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio Municipio Los Cabos	S
813035	Servicios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio Municipio Loreto	S
814000	Otros Conceptos Participables de la Federación a Entidades Federativas	N
814001	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	S
815000	Otros conceptos participables de la Federación a Municipios	N
815001	Zofemat Municipio de La Paz	S
815002	Zofemat Municipio de Comondú	S
815003	Zofemat Municipio de Mulegé	S
815004	Zofemat Municipio de Los Cabos	S
815005	Zofemat Municipio de Loreto	S
815011	I.s.a.n. Municipio de La Paz	S
815012	I.s.a.n. Municipio de Comondú	S
815013	I.s.a.n. Municipio de Mulegé	S
815014	I.s.a.n. Municipio de Los Cabos	S
815015	I.s.a.n. Municipio de Loreto	S
815016	Tenencias Municipio La Paz	S
815017	Tenencias Municipio Comondú	S
815018	Tenencias Municipio Mulegé	S
815019	Tenencias Municipio Los Cabos	S
815020	Tenencias Municipio Loreto	S
815021	Fondo de Fiscalización Municipio La Paz	S
815022	Fondo de Fiscalización Municipio Comondú	S
815023	Fondo de Fiscalización Municipio Mulegé	S
815024	Fondo de Fiscalización Municipio Los Cabos	S
815025	Fondo de Fiscalización Municipio Loreto	S
815026	Incentivo a la Venta Final Gasolina y Diésel Municipio La Paz	S
815027	Incentivo a la Venta Final Gasolina y Diésel Municipio Comondú	S
815028	Incentivo a la Venta Final Gasolina y Diésel Municipio Mulegé	S



815029	Incentivo a la Venta Final Gasolina y Diésel Municipio Los Cabos	S
815030	Incentivo a la Venta Final Gasolina y Diésel Municipio Loreto	S
815031	IEPS Bebidas Alcohólicas Municipio La Paz	S
815032	IEPS Bebidas Alcohólicas Municipio Comondú	S
815033	IEPS Bebidas Alcohólicas Municipio Mulegé	S
815034	IEPS Bebidas Alcohólicas Municipio Los Cabos	S
815035	IEPS Bebidas Alcohólicas Municipio Loreto	S
815036	IEPS Cerveza Municipio La Paz	S
815037	IEPS Cerveza Municipio Comondú	S
815038	IEPS Cerveza Municipio Mulegé	S
815039	IEPS Cerveza Municipio Los Cabos	S
815040	IEPS Cerveza Municipio Loreto	S
815041	IEPS Tabaco Municipio La Paz	S
815042	IEPS Tabaco Municipio Comondú	S
815043	IEPS Tabaco Municipio Mulegé	S
815044	IEPS Tabaco Municipio Los Cabos	S
815045	IEPS Tabaco Municipio Loreto	S
815046	Fondo de Compensación ISAN Municipio La Paz	S
815047	Fondo de Compensación ISAN Municipio Comondú	S
815048	Fondo de Compensación ISAN Municipio Mulegé	S
815049	Fondo de Compensación ISAN Municipio Los Cabos	S
815050	Fondo de Compensación ISAN Municipio Loreto	S
815051	I E P S Gasolina y diésel Municipio La Paz	S
815052	I E P S Gasolina y diésel Municipio Comondú	S
815053	I E P S Gasolina y diésel Municipio Mulegé	S
815054	I E P S Gasolina y diésel Municipio Los Cabos	S
815055	I E P S Gasolina y diésel Municipio Loreto	S
816000	Convenios de Colaboración Administrativa	N
816001	Fdo. Nacional de Desastres Naturales	S
830000	APORTACIONES	N
831000	Aportaciones de la Federación a las Entidades Federativas	N
831002	Programa de Alimentación FAM	S
831007	Salud Transferida	S
831008	Educación Transferida	S
831009	I.E.E.A.	S
831010	CONALEP	S



831011	U.A.B.C.S.	S
831012	COBACH	S
831013	FAM para la Infraestructura de Educación Básica	S
831014	FAM para la Infraestructura de Educación Media y Superior	S
831016	CECYTE	S
831017	FAM Básico y Superior (Ejerc. Ant.)	S
832000	Aportaciones de la Federación a Municipios	N
832001	FAIS Municipio de La Paz	S
832002	FAIS Municipio de Comondú	S
832003	FAIS Municipio de Mulegé	S
832004	FAIS Municipio de Los Cabos	S
832005	FAIS Municipio de Loreto	S
832006	FAFM Municipio de La Paz	S
832007	FAFM Municipio de Comondú	S
832008	FAFM Municipio de Mulegé	S
832009	FAFM Municipio de Los Cabos	S
832010	FAFM Municipio de Loreto	S
832016	Subsemun Municipio La Paz	S
832017	Subsemun Municipio Comondú	S
832018	Subsemun Municipio Mulegé	S
832019	Subsemun Municipio Los Cabos	S
832020	Subsemun Municipio Loreto	S
833000	Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	N
833001	Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	S
834000	Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos al Sistema de Protección Social	N
834001	Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos al Sistema de Protección Social	S
835000	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	N
835001	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	S
850000	CONVENIOS	N
851000	Convenios de Reasignación	N
851002	C.N.A. APAZU, fed.	S
851003	Alimentación de Reos, fed.	S
851011	C.N.A. Agua Limpia, fed.	S
851012	Prossapys, fed.	S



851013	C.N.A. Cotas, fed.	S
851016	CONADE (Equipamiento Deportivo)	S
851022	SEP, Programas Extraordinarios	S
851024	Seguridad Pública, fed.	S
851027	C.N.A. Cultura del Agua, fed.	S
851028	Ramo 12 (SEDIF)	S
851029	Centro de Desarrollo Infantil "Tierra y Libertad"	S
851030	SETEC, Implementación de Reforma Penal	S
851035	Obra Electromecánica polígono Centro Histórico Red Todos Santos	S
851039	Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehab. de Infraest. Educativa para Municipios R-23 2012	S
851046	ISIFE, Apoyo Extraord. Infraest. para Educación Media Superior	S
851048	ISIFE, Extraord. Pg. Especial de Infraestructura Educativa 2012, Fed.	S
851053	STPS, Programa de Capacitación ICATE, Fed.	S
851057	Seguridad Pública, fed., Ejercicios Anteriores	S
851058	ISIFE, TEC, Recurso Extraordinario	S
851059	PRONAPRED, Prog. Nacional Prevención del Delito	S
851060	Programas Regionales, Infraestructura Deportiva	S
851067	Obras con Recurso FISE 2014	S
851068	R-23 2014 Fondo de Desastres Naturales y Contingencias Económicas para Municipios	S
851069	Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehab. de Infraest. Educativa para Municipios R-23 2014	S
851071	Ramo 12 (Salud)	S
851072	Contingencias Económicas 2015	S
851073	Programa de Señalización Integral para Baja California Sur	S
851074	Programas de Desarrollo Regional 2016	S
851075	Obra de Alumbrado, Mejoramiento de Fachadas, Señalética y Mobiliario Urbano, Regeneración Todos Santo Mpio. La Paz BCS, Conv. 22mdp 2015	S
851076	Obra de Rehabilitación y Equipamiento del Parque Los Pinos, Todos Santos Mpio. LaPaz BCS, Regeneración Urbana Conv. 22mdp 2015	S
851077	Adquisición de 6 Camiones de Recolectores de Residuos Sólidos Urbanos, Municipio de Comondú, BCS, 2015 SEMARNAT	S
851078	Proyecto Ejecutivo Ciclo Ruta y Andador de Playa en San José del Cabo, SECTUR 2015	S
851079	Proyecto Ejecutivo Embellecimiento del Malecón Costero de La Paz, SECTUR 2015	S
851080	Proyecto Ejecutivo Centro de Atención Integral al Turista, SECTUR 2015	S



851081	Proyecto Ejecutivo Rehabilitación de la Imagen Urbana, Equipamiento y Fachadas en Santa Rosalía, SECTUR 015	S
851082	Proyecto Ejecutivo Rehabilitación y Área de Servicios de Embarcadero en Puerto López Mateos, Municipio Comondú, SECTUR 2015	S
851085	Fondo de Proyectos de Desarrollo Regional 2015, para Municipios. R-23	S
851086	Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, La Paz, Municipio de La Paz, BCS, Convenio 33mdp 2015	S
851087	Fondo para la Accesibilidad para las Personas con Discapacidad	S
851088	Ampliación del Proyecto Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos La Paz, BCS	S
851089	Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura, para Centros y Unidades de Formación o Capacitación para el Trabajo 2015	S
851090	Señalización Turística Estatal, (Equipamiento) en el Estado de B.C.S., SECTUR 2016 52.8mdp	S
851091	Centro de Atención y Protección al Turista, Municipio de Los Cabos, B.C.S., SECTUR 2016 27.076mdp	S
851092	Fortaseg, Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales a las Entidades Federativas	S
851093	Programa de Capacitación y Cultura Turística en el Estado de B.C.S., SECTUR 2016 27.076mdp	S
851094	Fortalecimiento Financiero para Inversión Ramo Gral. 23	S
852000	Convenios de Descentralización	N
852001	Fondos Mixtos CONACYT	S
852002	Rescate de Espacios Públicos	S
852003	C.N.A. APAZU, Edo.	S
852007	Programa de Promoción del Empleo	S
852008	Aportación Estatal al FASP	S
852010	CONAFOR	S
852014	Programas Culturales	S
852017	Fomento a la Pesca	S
852022	Fortalecimiento Financiero	S
852041	Prossapys	S
852044	Cultura del Agua, edo.	S
852045	Cotas	S
852053	Agua Limpia	S
852064	Convenio de Electrificación (CFE)	S
852071	Vivienda Digna	S
852075	F. P. Parte Estatal	S
852083	Programas Concurrentes SAGARPA	S
852084	Programas Concurrentes CONAGUA	S



852085	Electrificación Zonas Rurales	S
852086	Economía (Produce, Compite, PyMES), Edo.	S
852087	Fordecyt	S
852097	Fortalecimiento Financiero para Inversión Ramo 23	S
852102	Aportación Estatal al FASP, Ejercicios Anteriores	S
852107	Programa Empleo Temporal Estatal	S
852111	Fondo para la Protección de los Recursos Marinos	S
852112	STPS, Programa de Capacitación ICATE, Estatal	S
852113	Programa Estatal de Ordenamiento Territorial del Estado de BCS (PEOTBCS)	S
852114	Programa Regional de Ordenamiento Territorial del Municipio de La Paz (PROTBCS)	S
852115	Programa Fonden Huracán Odile	S
852116	Cotas Comondú (Estado)	S
852117	Cotas Los Cabos (Estado)	S
852118	Cotas Consejo de Cuenca (Estado)	S
852119	Apoyo a la Vivienda	S
852120	Centro de Atención y Protección al Turista, R21 27mdp	S
852121	Programa de Capacitación y Cultura Turística, R21 27mdp	S
852122	Proyecto Ejecutivo Embellecimiento del Malecón Costero de La Paz, SECTUR 2015 52.8mdp (Estatal)	S
852123	Señalización Turística Estatal, (Equipamiento) en el Estado de B.C.S., SECTUR 2016 52.8mdp (Estatal)	S
853000	Otros convenios	N
853001	Otros Convenios	S
900000	DEUDA PÚBLICA (INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA)	N
910000	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	N
911000	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	N
911001	Amortización de la deuda pública interna	S
911002	Saneamiento Financiero	S
911003	Amortización de la deuda Pública Municipio de La Paz	S
920000	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	N
921000	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	N
921001	Intereses de la deuda pública	S
930000	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	N
940000	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	N
950000	COSTO POR COBERTURAS	N



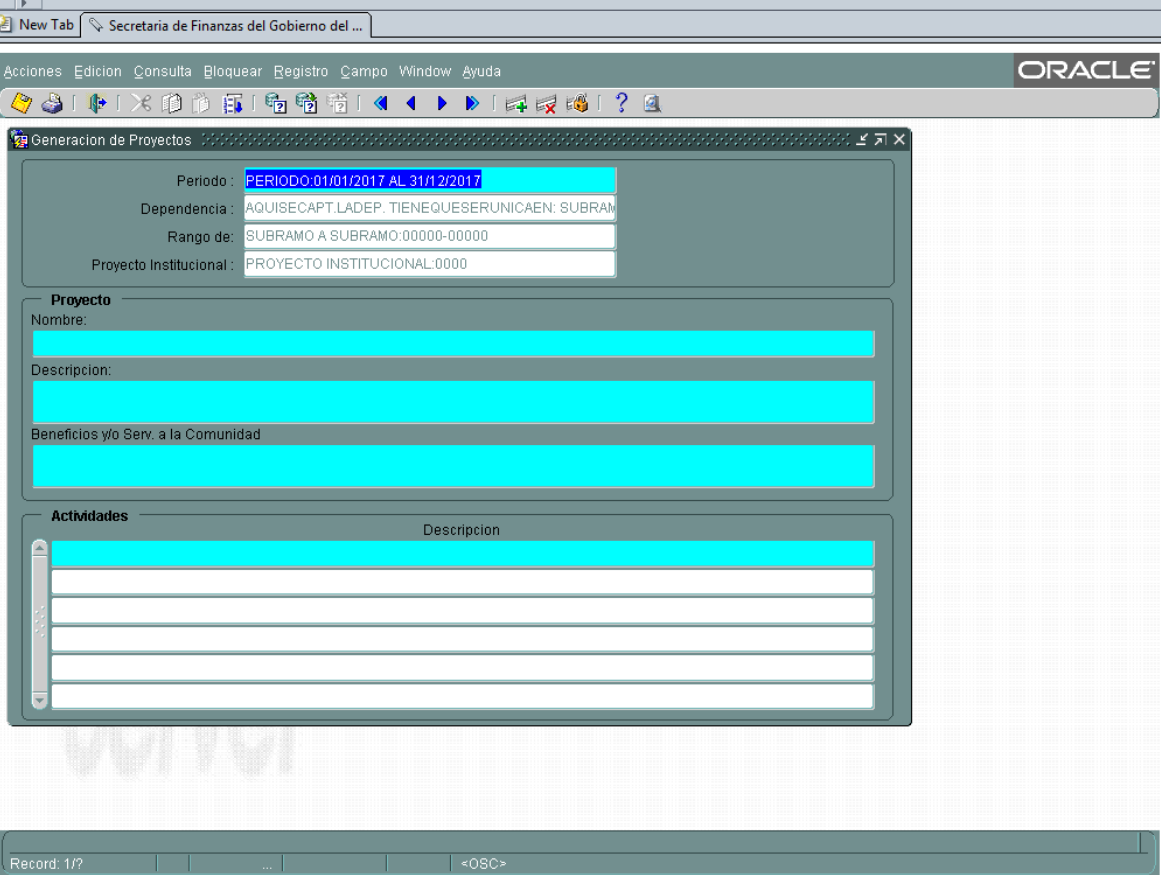
960000	APOYOS FINANCIEROS	N
961000	Apoyos a Intermediarios Financieros	N
990000	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	N
991000	ADEFAS	N
991001	ADEFAS por Servicios Personales	S
991002	ADEFAS por Conceptos Distintos de Servicios Personales	S
991003	ADEFAS en Obras Públicas	S

NOTA: La definición de los Capítulos, Conceptos y Partidas Genéricas del Clasificador por Objeto del Gasto, (los tres primeros dígitos) se deberá consultar el documento emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 09 de Diciembre de 2009, del cual, su última reforma fue publicada en el DOF el 22 de Diciembre de 2014:

http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_006.pdf

9.3 PANTALLAS PARA LA CAPTURA DE LA MIR DENTRO DEL MÓDULO DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE PROYECTOS DENTRO DEL SISTEMA

9.3.1 Generación de Proyectos



Período : PERIODO:01/01/2017 AL 31/12/2017
 Dependencia : AQUISECAPT.LADEP. TIENEQUESERUNICAEN: SUBRAM
 Rango de: SUBRAMO A SUBRAMO:00000-00000
 Proyecto Institucional : PROYECTO INSTITUCIONAL:0000

Proyecto
 Nombre:
 Descripción:
 Beneficios y/o Serv. a la Comunidad

Actividades	Descripción

Record: 1/? <OSC>

En esta pantalla se registran los PPs institucionales necesarios para la operación de las Entidades Públicas Estatales. El primer bloque ya tendrá los datos precargados según al Ramo, Subramo que le corresponda.

- Período (Vigencia del proyecto, puede ser anual o plurianual);
- Dependencia (Entidad Pública Estatal responsable de la ejecución del proyecto);
- Rango (a nivel presupuestal, los subramos que lo integran y sus respectivos PPs);
- Proyecto Institucional (nombre del proyecto, debe tener una relación directa con la misión y visión de la Entidad Pública Estatal que ejecuta el proyecto).

Pasos a seguir:

Capture el bloque del proyecto, haga clic en:

Nombre: Debe de ser asignado siguiendo los criterios que a continuación se mencionan:

- **Misión**

Término que hace referencia a la razón de ser de la Entidad Pública Estatal, su esencia misma, el motivo de para qué existe en el mundo.

No se puede simplificar a modo de “Estamos aquí para ejercer recursos” todas las Entidades Públicas Estatales tienen ese objetivo (presente o futuro, pero todas se plantean generar una mayor eficiencia) hay que hacer referencia a conceptos más profundos: La historia de la organización (si la tiene), la idea de gestión que tienen sus titulares, con qué recursos cuenta y qué les hace especiales para los Ciudadanos.

Elaborar una misión adecuada a la realidad nos va a ayudar a gestionar la estrategia correcta para la Entidad Pública Estatal en todo momento. Hay que ser flexibles y adaptarse a las necesidades de la sociedad, sí, pero también se debe saber quiénes somos y de dónde venimos.

- **Visión**

Se debe de definir en pocas líneas la situación futura que desea alcanzar la Entidad Pública Estatal; tiene que ser una situación realmente alcanzable con el paso del tiempo y hay que luchar por conseguirla.

Descripción: Debe ser reducida a un párrafo o dos, describir la idea que se pretende realizar o conseguir, explicando el contenido de la intervención que se va a desarrollar.

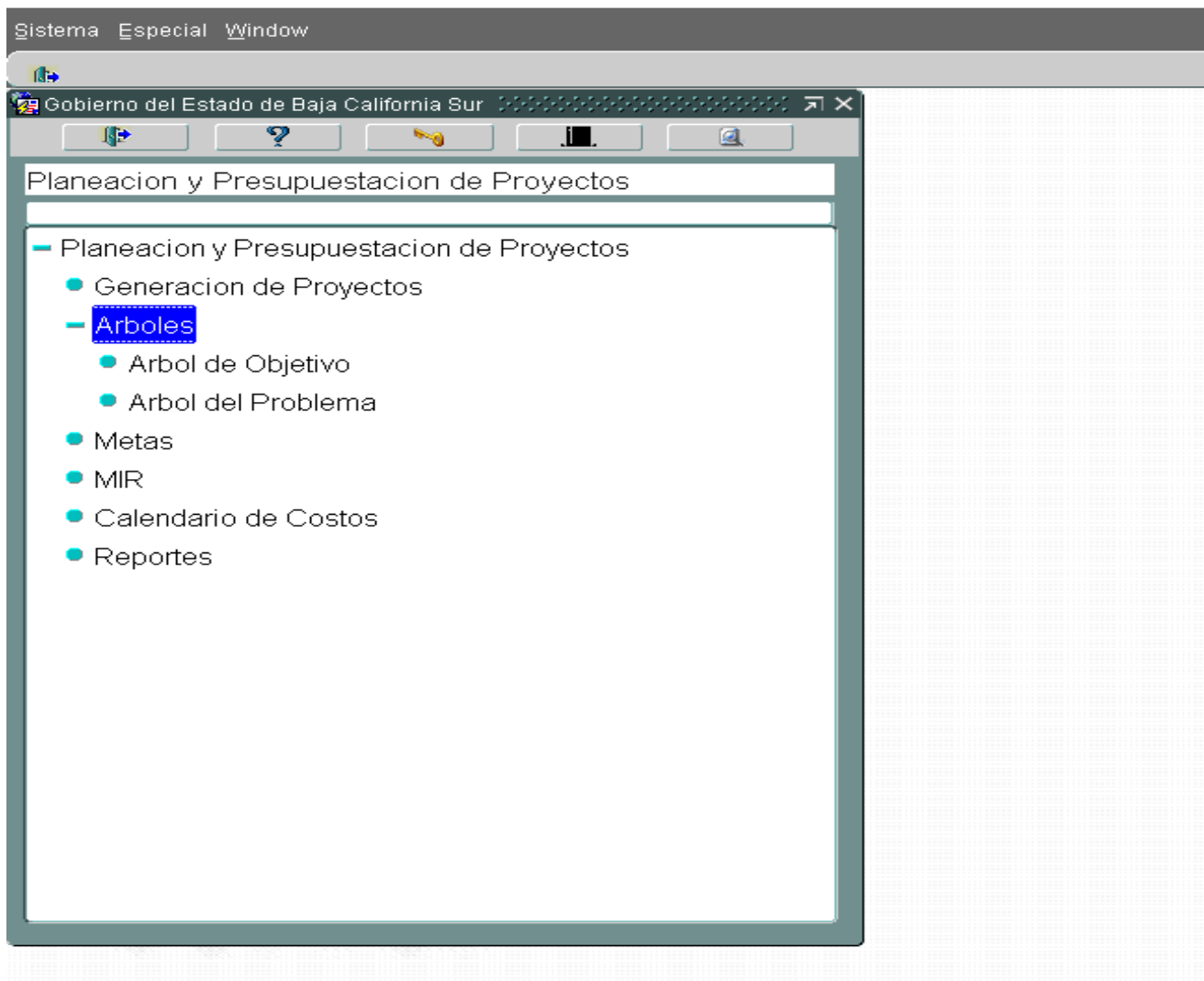
Beneficios y/o Servicios a la Comunidad: Aquí se describirá la población que será beneficiada con los servicios o productos que se entregarán.

Una vez concluido este bloque dar guardar y prosiga a capturar las actividades dando clic en el primer renglón de la descripción.

Actividades: En este bloque se registraran las actividades que se realizaran, para el logro del objetivo del proyecto. Es necesaria la ejecución secuencial e integrada de diversas actividades.

Guarde la información para poder pasar a la captura de los árboles.

9.3.2 Arboles



El árbol de Problemas es una técnica utilizada para identificar una situación negativa o problema central dentro de un entorno de la sociedad, a la cual se intenta dar solución mediante el desarrollo de un proyecto utilizando una relación de tipo causa-efecto.

- **Problema:** Es la situación negativa que se pretende solucionar.
- **Causa:** Es el fundamento u origen del problema.
- **Efecto:** Son las consecuencias originadas por una determinada causa.

Para el árbol de objetivos, se identifican los efectos negativos que la existencia del problema genera.

- **Objetivo:** Solución que se pretende dar al problema.
- **Medio:** Idea o mecanismo para lograr el objetivo.
- **Fines:** Resultados de implementar un determinado medio.

9.3.2.1 Árbol de Problemas

Acciones Edición Consulta Bloquear Registro Campo Window Ayuda

AQUIseCAPT.LaDEP. TIENEqueSERu

PROYECTO INSTITUCIONAL:0000 SUBRAMO a SUBRAMO:00000-00000
PERIODO:01/01/2017 AL 31/12/2017

EFFECTOS

1 EJEMPLO DE LOS EFECTOS A CAPTURAR:
LA POBLACION AFECTADA -- EL MEDIO AMBIENTE -- EL DESARROLLO SOCIO-ECONOMICO

1 AQUI SE CAPTURAN LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LA EXISTENCIA DEL PROBLEMA.

Objetivos

1.- IDENTIFICAR LOS PROBLEMAS DE LA SITUACION ANALIZADA.
2.- IDENTIFICAR EL PROBLEMA PRINCIPAL Y CENTRAR EL ANALISIS EN ESTE.

Generar Eliminar


1 SE IDENTIFICAN LAS CAUSAS POSIBLES DEL PROBLEMA
2 SE REPRESENTAN BAJO EL PROBLEMA COLOCANDO LAS CAUSAS DIRECTAS INMEDIATAMENTE B

1 AQUI SE CAPTURAN BUSCAN LAS CAUSAS DE LAS CAUSAS.
2 CONSTRUYENDO LAS RAICES ENCADENADAS DEL ARBOL

Arbol de Problemas

CAUSAS

Pasos a seguir:

Deberá de llenar los campos para cada uno de los elementos del árbol del problema, luego dar enter a la tecla de **“Generar”** en la  sección de Objetivos para poder pasar a los elementos del árbol de objetivo.

Si hubiese algún error podemos **“Eliminar”** y empezar de nuevo el árbol del problema.

Guarde la información y pase al siguiente árbol.

9.3.2.2 Árbol de Objetivos

Acciones Edición Consulta Bloquear Registro Campo Window Ayuda

AQUIseCAPT.LaDEP. TIENEqueSERu

PROYECTO INSTITUCIONAL:0000 SUBRAMO a SUBRAMO:00000-00000
PERIODO:01/01/2017 AL 31/12/2017

FINES

Arbol de Objetivos

MEIOS

1 EJEMPLO DE LOS EFECTOS A CAPTURAR:
LA POBLACION AFECTADA, EL MEDIO AMBIENTE, EL DESARROLLO SOCIO-ECONOMICO

1 AQUI SE CAPTURAN LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LA EXISTENCIA DEL PROBLEMA.

1.- IDENTIFICAR LOS PROBLEMAS DE LA SITUACION ANALIZADA.
2.- IDENTIFICAR EL PROBLEMA PRINCIPAL Y CENTRAR EL ANALISIS EN ESTE.

1 SE IDENTIFICAN LAS CAUSAS POSIBLES DEL PROBLEMA
2 SE REPRESENTAN BAJO EL PROBLEMA COLOCANDO LAS CAUSAS DIRECTAS INMEDIATAMENTE B

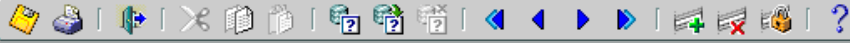
1 AQUI SE CAPTURAN BUSCAN LAS CAUSAS DE LAS CAUSAS.
2 CONSTRUYENDO LAS RAICES ENCADENADAS DEL ARBOL

Pasos a seguir:

Ya generado nuestro árbol de objetivos los elementos aparecerán en una situación negativa, cambie la redacción para convertirlas a situación positiva para que éstas se conviertan en objetivo, medios y fines. Una vez concluido esto guarde la información.

9.3.3 Metas

Action Edit Query Block Record Field Help Window



METAS

METAS A LOS 4 NIVELES

PERIODO: PERIODO:01/01/2017 AL 31/12/2017
DEPENDENCIA AQUiseCAPT.LaDEP. TIENEqueSERunicaEN: SUBRAMO, ANIO, HABILITADO
 SUBRAMO a SUBRAMO:00000-00000
PROYECTO INSTITUCIONAL: 0000
NOMBRE DEL PROYECTO: aaa

META: [Redacted]

Meta a 1er. Nivel (FIN) : [Redacted]
Meta a 2do. Nivel (PROPOSITO) : [Redacted]
Meta a 3er. Nivel (COMPONENTES) : [Redacted]
Meta a 4to. Nivel (ACTIVIDADES) : [Redacted]

Pasos a seguir:

En esta pantalla definiremos las metas del proyecto institucional, teniendo en cuenta que la meta globalizadora o máxima de esta administración es “UN MEJOR FUTURO PARA TODOS LOS SUDCALIFORNIANOS” partiendo de esta premisa procedemos a definir las metas a los 4 niveles de la MIR (Matriz de Indicadores de Resultados) que son:

- **Fin:** Solución del problema (Propósito del proyecto Institucional) encaminado a una meta superior.
- **Propósito:** Resultado logrado en la Población Objetivo como consecuencia de la utilización de los componentes.
- **Componentes:** Productos o Servicios que contribuyeron a lograr a cumplir con el propósito.
- **Actividades:** Principales acciones encaminadas a la producción de los componentes.

9.3.4 MIR

Acciones Edición Consulta Bloquear Registro Campo Window Ayuda ORACL

Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

PERIODO: PERIODO:01/01/2017 AL 31/12/2017
DEPENDENCIA: AQUiseCAPT.LaDEP. TIENEqueSERunicaEN:
 SUBRAMO a SUBRAMO:00000-00000
PROYECTO INSTITUCIONAL: 0000
NOMBRE DEL PROYECTO: aaa

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN				
PROPOSITO				
COMPONENTES				
ACTIVIDADES				

Pasos a seguir:

- a) Dar clic en resumen narrativo del fin y se desplegara la información que se capturó en el la pantalla de metas.
- b) Antes de capturar los indicadores deberá comprender su conceptualización como se indica a continuación;

Un Indicador de Desempeño es una expresión cuantitativa o cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros en el cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto. La medición es realizada de acuerdo a los avances en procesos y actividades (físicos y financieros), es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados.

Otro concepto muy importante que es utilizado en el **Sistema de Planeación e Indicadores** es la *Matriz de Indicadores de Resultados* (de aquí en adelante MIR), la cual es un instrumento de planeación estratégica que permite la construcción ordenada de indicadores a diferentes niveles de objetivos, lo cual facilita el análisis, seguimiento y evaluación de los proyectos y del gasto asignado a estos.

Según lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el jueves 16 de Mayo del 2013 los indicadores del desempeño deben cumplir con los siguientes criterios:

- **Claridad:** Que sean precisos e inequívocos, es decir, entendibles y que no den lugar a interpretaciones.
- **Relevancia:** Que reflejen una dimensión importante del logro del objetivo, deben proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir.
- **Economía:** Que la información que se proporcione sea necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable.
- **Monitoreable:** Que pueda sujetarse a una verificación independiente.
- **Adecuado:** Que aporten una base suficiente para evaluar el desempeño.
- **Aportación Marginal:** Que en caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, debe de proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

En concordancia con la Ley General de Desarrollo Social, los indicadores estratégicos para programas sociales podrán corresponder a indicadores de resultados, los cuales reflejan el cumplimiento de los objetivos sociales de los programas, metas y acciones de la Política Nacional de Desarrollo Social, o bien, a indicadores de gestión que miden procesos, pudiendo corresponder a indicadores de bienes y servicios. Los indicadores deberán considerar alguna de las siguientes dimensiones:

- **Eficacia:** Mide el grado de cumplimiento de los objetivos.
- **Eficiencia:** Mide la relación entre los productos y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados.
- **Economía:** Mide la capacidad de generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros, y
- **Calidad:** Mide los atributos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios para satisfacer los objetivos del programa.

Para cada indicador deberá elaborarse una ficha técnica, la cual, contendrá al menos los siguientes elementos: (ver anexos)

- **Nombre del Indicador:** es la expresión que identifica al indicador y que manifiesta lo que se desea medir con él.
- **Definición del Indicador:** es una explicación más detallada del nombre del indicador, debe precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado, ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador.
- **Método de Cálculo:** se refiere a la expresión matemática del indicador, determina la forma en que se relacionan las variables.
- **Frecuencia de Medición:** hace referencia a la periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador.
- **Unidad de Medida:** hace referencia a la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador, y

- **Meta:** Establece el límite o nivel máximo de logro, comunica el nivel de desempeño esperado y permite enfocarla hacia la mejora.

c) Prosigue a capturar los medios de verificación.

Son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores, Indican las fuentes precisas de información que se utilizarán para medir cada uno de los indicadores (de cada nivel).

d) Capture los supuestos, son los factores externos al funcionamiento del programa y sus operadores, que tienen que suceder para el logro de los objetivos del programa. Se redactan en positivo.

e) Concluida la captura guarde la información.

REGLAS DE SINTAXIS PARA LA REDACCIÓN DE LA MIR:

MIR	Resumen Narrativo/Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos	
Fin	Contribuir+Objetivo superior a la razón de ser del programa+mediante+ solución del problema (propósito del programa)	Expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir el	Indican las fuentes precisas de información que se utilizarán para medir cada uno de los indicadores	Son los factores externos al funcionamiento del programa y sus operadores, que tienen que suceder para el logro de los objetivos del programa. Se redactan en positivo.	Impacto
Propósito	Población Objetivo o Área de Enfoque+Verbo en presente + Resultado logrado	de objetivos y metas establecidas.	(de cada nivel).		Resultados
Componente	Producto terminado o servicio proporcionado + Verbo en participio pasado	cumplimiento			Bienes y Servicios
Actividad	Sustantivo derivado de un Verbo + Complemento				Procesos o acciones

9.3.5 Calendario de Costos

En esta pantalla se capturarán los costos necesarios para realizar las actividades que conlleven a las acciones requeridas en las Entidades Públicas Estatales en el año específico.

Pasos a seguir:

- a) Al entrar a la pantalla pulse la tecla F8 para la consulta general de los datos, ("año", "subramo", "subprograma", "fuente de financiamiento").
- b) Seleccione la partida presupuestaria que se verá afectada y en seguida pase al bloque del calendario.
- c) Modifique o valide el importe de los costos precargados para cada partida, en cada uno de los meses del calendario.
- d) Podrá realizar cambios en los importes de una partida a otra, de acuerdo a los lineamientos que marcan las políticas para el ejercicio del gasto público estatal.
- e) Sólo podrá guardar la información una vez que el campo de "Diferencia" esté en cero.

APARTADO "C" PRODUCTOS

10 INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA INTEGRACIÓN DEL ANTEPROYECTO

Los Poderes, Órganos Autónomos, así como las Dependencias y Organismos Descentralizados de la APE, deberán realizar las siguientes acciones y presentar ante la Secretaría la documentación que se indica:

10.1 OFICIO DE ENTREGA DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017

Deberán remitir a la Secretaría oficio firmado por los Secretarios, el Contralor o los Titulares, el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, en los plazos establecidos en el Cronograma, comprometiéndose expresamente en el mismo a instrumentar las acciones conducentes para informar sobre el ejercicio, destino y los resultados que en su momento se obtengan de dichos PPs que pretendan ejecutar, en los diferentes mecanismos y bajo las condiciones establecidas por la normatividad que le apliquen, de acuerdo a su fuente de financiamiento, así como publicar sus resultados en el Boletín Oficial y en la página electrónica oficial, o en su defecto, en la del Gobierno del Estado de Baja California Sur, anexando los siguientes documentos:

10.2 VALIDACIÓN DE LAS METAS Y OBJETIVOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL COPLADEBCS

En el caso de las Dependencias y Organismos, éstos deberán presentar oficio mediante el cual la Dirección del COPLADEBCS de la Secretaría de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Recursos Naturales, haya validado la alineación de las metas y objetivos de los PPs que se pretendan ejecutar, determinando si cumplen con su vinculación con el PED y su grado de prioridad.

10.3 REPORTES DE LOS PPs GENERADOS POR EL SISTEMA

Las Dependencias y Organismos deberán anexar al oficio de entrega del Anteproyecto los siguientes reportes generados por el Sistema:

10.3.1 Concentrado de Captura de Dependencias

10.3.2 Detalle de Asignaciones por Subprograma, Ped, Fuente de Financiamiento

10.3.3 Informe de Asignaciones por Subprograma, Ped, Proyecto

10.3.4 Matriz de Indicadores para Resultados

10.4 INFORME FINANCIERO DE PPs EN COPARTICIPACIÓN

En el caso de que las Dependencias y Organismos de la APE formulen PPs en la cual exista la coparticipación de recursos con la Federación, (expresados en los Capítulos 6000 Inversión Pública y 8000 Participaciones y Aportaciones), deberán acompañar los instrumentos jurídicos e informes en los que se dé a conocer la estructura financiera de dicha coparticipación, así como el informe financiero de aquellos PPs federalizados que en su caso fueron autorizados en el ejercicio fiscal 2016 o anteriores, y cuya ejecución sea prevista realizarse parcial o totalmente en el 2017.



10.5 OFICIO DE SOLICITUD DE ADECUACIONES A LOS CAPÍTULOS 1000 Y 5000

En el caso de requerir adecuaciones para los Capítulos 1000 Servicios Personales y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, deberán acompañar al oficio de entrega del Anteproyecto, el oficio de solicitud turnado a la Subsecretaría de Administración de la Secretaría.

10.6 SOLICITUDES ADICIONALES AL TECHO FINANCIERO ASIGNADO

Los Poderes, Órganos Autónomos, así como las Dependencias y Organismos Descentralizados de la APE que pretendan ejecutar PPs adicionales al techo financiero autorizado, o necesidades adicionales de recursos en las partidas presupuestarias, deberán solicitar por separado a la Secretaría, las necesidades de recursos, anexando informe que expresen los montos a las partidas presupuestarias según el Clasificador por Objeto del Gasto, las cuales deberán estar debidamente justificada mediante la MML y la MIR.

APARTADO "D" TRANSITORIOS

11. TRANSITORIOS

11.1 PRIMERO.- VIGENCIA

Los lineamientos y criterios establecidos en el presente Manual entrarán en vigor el primer día hábil siguiente a su entrega a los Poderes, Órganos Autónomos, así como a las Dependencias y Organismos Descentralizados de la APE, ya sea a través de las formalidades establecidas, remitido por los correos electrónicos de los enlaces designados, o su publicación en el portal de transparencia de la página oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur <http://www.bcs.gob.mx>, lo que ocurra primero, y tendrán vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2017.

11.2 SEGUNDO.- ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL

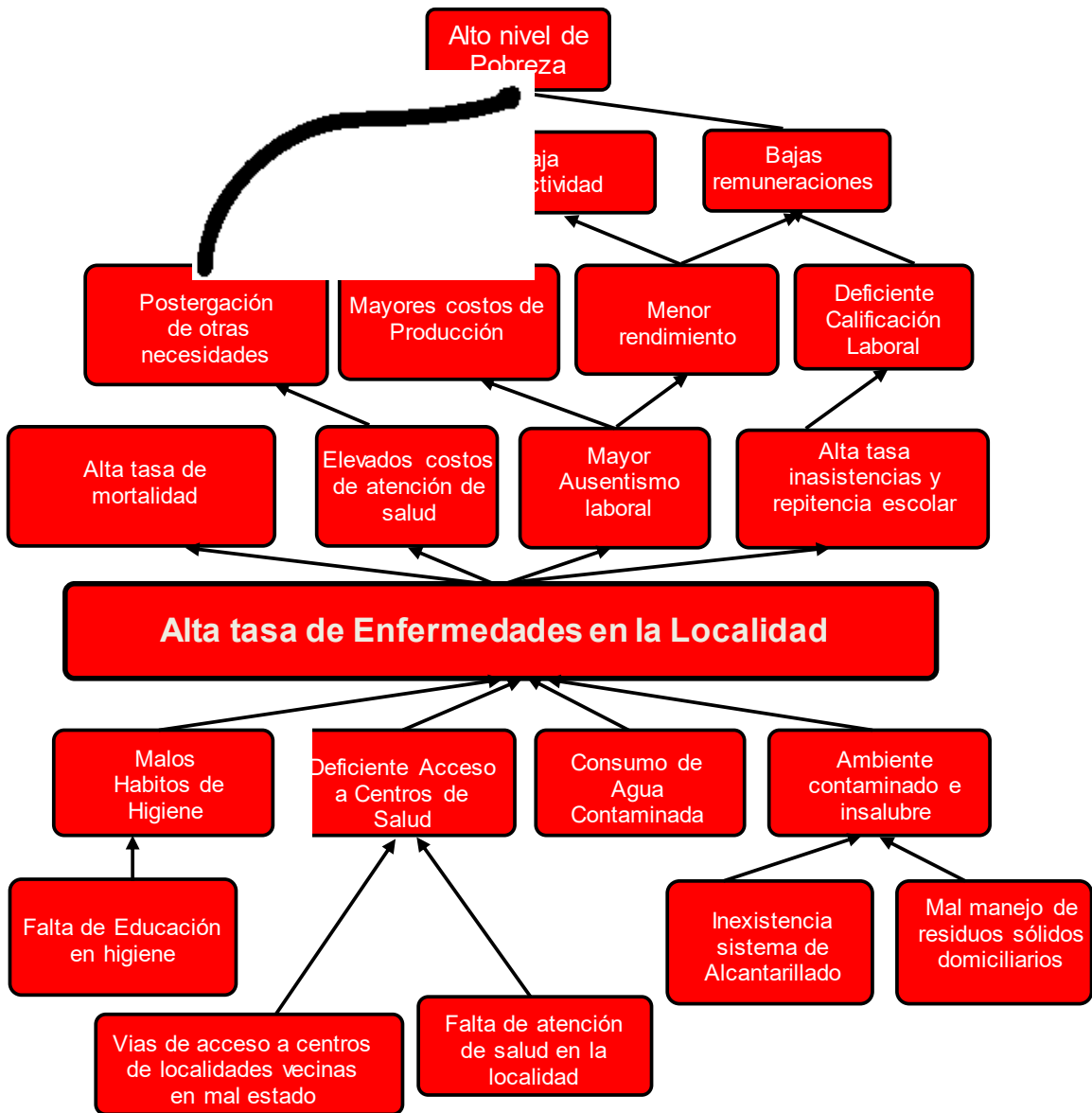
De conformidad con las atribuciones conferidas por la normatividad aplicable, la Secretaría podrá incorporar las modificaciones que estime necesarias, estableciendo adecuaciones, abrogar o adicionar lineamientos, metodologías y criterios que se detallan en el presente Manual, con la finalidad de que las áreas involucradas en el proceso presupuestario de los Poderes, Órganos Autónomos, así como a las Dependencias y Organismos Descentralizados de la APE, mejoren su comprensión, se establezca mecanismos que faciliten o perfeccionen la formulación y ejecución de PPs con enfoque a resultados.

Dichas modificaciones serán dadas a conocer en cualquier momento en que se encuentre en vigor el presente Manual a través de las formalidades establecidas, o en su caso, a través de su publicación en el portal de transparencia de la página oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, a efecto de que las áreas involucradas tomen las medidas necesarias para su observación, y se lleven a cabo las acciones que permitan reflejar adecuadamente en el Sistema la información presupuestaria correspondiente.

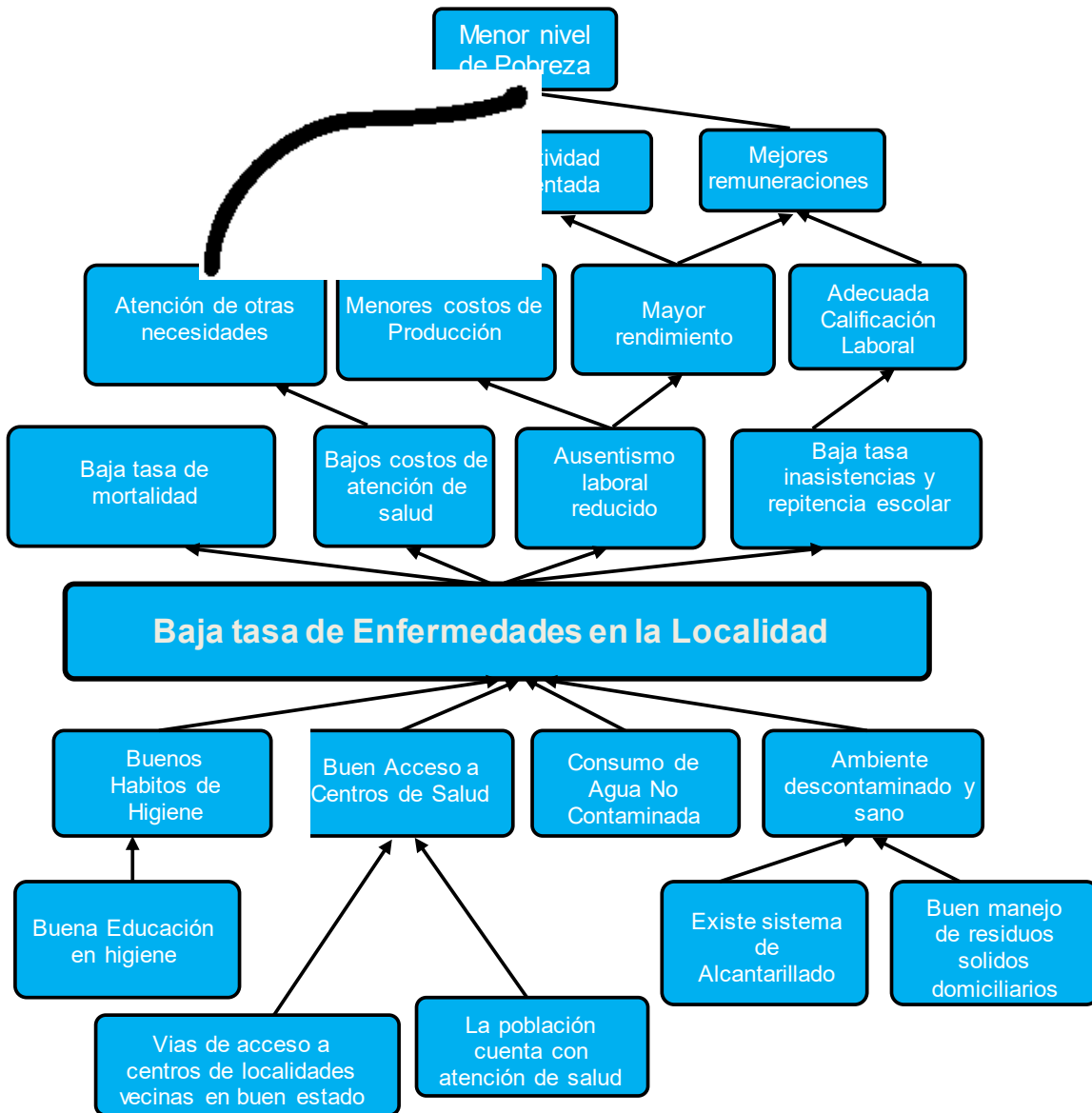
APARTADO "E" ANEXOS

12 ANEXOS DEL MANUAL

12.1 EJEMPLO DEL ARBOL DEL PROBLEMA:



12.2 EJEMPLO DEL ÁRBOL DE OBJETIVOS:



12.3 DIAGRAMA SECUENCIAL

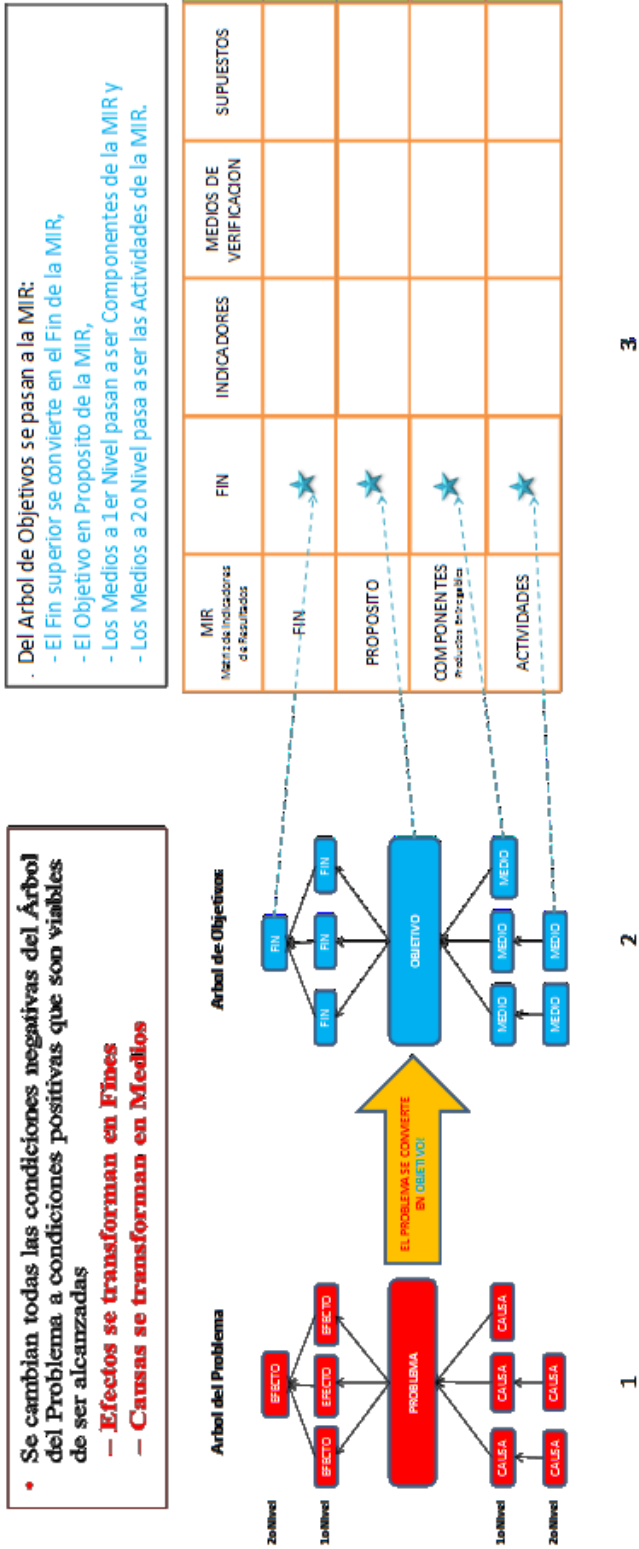


DIAGRAMA SECUENCIAL: PROBLEMA > OBJETIVO > MIR